



Los ejércitos rusos han continuado un rápido avance en el sur de Polonia, donde conquistaron ayer el centro ferroviario de Kielce...

LA SITUACION EN EL FRENTE RUSO

LONDRES, 15. — (U. P.). — La siguiente era la situación en el frente ruso, al terminar el día de hoy. POLONIA. — Ofensiva de Sandimir: fue tomada Kielce. El frente ha sido ampliado a 65 kilómetros...

La mayor batalla de la guerra se libra en Prusia y Polonia

TANTO MOSCU COMO BERLIN INFORMAN QUE PARTICIPAN EN LA LUCHA 750 MIL SOLDADOS

LONDRES, 15. — (U. P.). — (Por Bruce Munn). — La mayor batalla de la guerra, de gran concentración de masas de tropas, se desarrolla actualmente en Polonia y Prusia Oriental, y tanto Moscú como Berlín dan cuenta de que por lo menos 750,000 hombres intervienen en la gigantesca lucha...

EL MEJOR RELOJ DEL MUNDO ES LONGINES
Weil ESTADO 370 SANTIAGO

A 35 KLMTS. DE CRACOVIA

ALIADOS AS ALTAN DEFENSAS EXTERIORES DE HOUFFALIZE

Rápido avance en Luzón

Se considera inminente su caída. Su guarnición prácticamente imposibilitada para retirarse

CONTINUA LA REDUCCION DE LA SALIENTE

PARIS, 15 (U. P.). — (Por James Mc Gilroy). — Tanques e infantería norteamericana asaltaron hoy las defensas exteriores de Houffalize, y destruyeron procedentes del Cuartel General de Hodges...



Fuerzas norteamericanas cruzando las calles de Malmédy, en marcha hacia el frente de batalla en el flanco septentrional de la saliente de Von Rundstedt, en las Ardenas

Se libra violenta lucha al sur de Baguío. Aliados ocuparon las aldeas de Camiling y Catablán. Se encuentran a 10 kilómetros al Sur del Agno

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR EN LUZON, martes 15. — (U. P.). — Dos columnas norteamericanas de tanques e infantería se han unido en la población de Camiling, a diez kilómetros al sur de Baguío...

Los rusos conquistaron la importante base de Kielce. Sigue la penetración en Prusia

DIVIDIDAS LAS FUERZAS NAZIS EN POLONIA

MOSCU, 15. — (U. P.). — (Por Meyer S. Handler). — Una nueva orden del día dada a conocer hoy por el Mariscal Stalin y confirmada posteriormente por el comandante del alto comando soviético, anunció que las tropas del Primer Frente de Ucrania, que dirigen el Mariscal Iván Konev y el General Sokolovsky, tomaron Kielce, importante centro de comunicaciones y económico de Polonia meridional...

Renunció el Canciller O. Peluffo



Orlando Peluffo

BUENOS AIRES 15. — (U. P.). — (URGENTE). — Oficialmente se informa que renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, general Orlando Peluffo. El Canciller Peluffo renunció "por puntos de vista sobre política interna".

1.300 aviones atacaron ayer retaguardia nazi

LONDRES, 15. — (U. P.). — La Octava Fuerza Aérea norteamericana lanzó hoy casi 1.300 aviones al ataque contra cuatro grandes centros ferroviarios alemanes, con lo que pasó de 6.000 el total de aviones aliados que estuvieron sobre Alemania en el curso de las últimas dos jornadas.

Los ataques norteamericanos se concentraron en núcleos ferroviarios que representan puntos de retaguardia de las líneas ya seriamente averiadas por los anteriores. Fueron Ingolstadt, a 73 kilómetros al norte de Munich, Augsburg a 55 kilómetros al noroeste de Munich, Reutlingen a 32 kilómetros al sur de Stuttgart y Freiburg, a 65 kilómetros al sur de Estrasburgo.

ARTEFACTOS CASEROS Indispensables en el HOGAR
¡Ahora al alcance de todos!

COCINAS ELECTRICAS

REFRIGERADORES

MIGUEL VAIKIN Av. B. O'HIGGINS 1434

De acuerdo con lo convenido con Vuestra Excelencia, tengo el honor de elevar mi renuncia de Canciller. Durante ocho meses de difíciles gestiones he tratado de mantener las tradiciones, el honor y la dignidad que han caracterizado siempre a nuestras relaciones internacionales.

ULTIMA HORA

EL PRIMER EJERCITO ENTRA A HOUFFALIZE

PARIS, 16. — (U. P.). — Unidades del Primer Ejército norteamericano entraron en Houffalize, en el corazón del bolsón de las Ardenas, y unieron sus fuerzas con las del Tercer Ejército, cerca de la propia ciudad del frente que los alemanes rompieron en las primeras fases de su ofensiva del 16 de diciembre.

Se dio cuenta hoy también de la reanudación del asalto aéreo contra las plataformas lanzadoras de bombas que los alemanes tienen en Holanda, fue el 57º ataque desde el 15 de noviembre. Estas plataformas, bombardeadas con bombas cohetes por máquinas Typhoon, están al este de Zwolle, ubicada a unos 55 kilómetros al norte de Arnhem; se vieron varias explosiones.

Se dio cuenta hoy también de la reanudación del asalto aéreo contra las plataformas lanzadoras de bombas que los alemanes tienen en Holanda, fue el 57º ataque desde el 15 de noviembre. Estas plataformas, bombardeadas con bombas cohetes por máquinas Typhoon, están al este de Zwolle, ubicada a unos 55 kilómetros al norte de Arnhem; se vieron varias explosiones.

EL PRIMER EJERCITO ENTRA A HOUFFALIZE

PARIS, 16. — (U. P.). — Unidades del Primer Ejército norteamericano entraron en Houffalize, en el corazón del bolsón de las Ardenas, y unieron sus fuerzas con las del Tercer Ejército, cerca de la propia ciudad del frente que los alemanes rompieron en las primeras fases de su ofensiva del 16 de diciembre.

PARTIDORES (Starters - F. S. 4) PARA LUZ FLUORESCENTE SYLVANIA
OFRECEMOS AL PRECIO DE \$ 20.- c/u. DESDE UN PARTIDOR DEPARTAMENTO ELECTRICO LUZ-FUERZA-CALOR BESA Y CIA. AHUMADA 65

LA SITUACION ECONOMICA EN EL ANO 1944

La Dirección General de Estadística ha entregado a la prensa un resumen de la situación económica del país en el año que acaba de terminar en el estudio sólo ciertos rubros que se hace necesario considerar para establecer el mayor o menor progreso de la producción, de acuerdo con las cifras de años anteriores, y establece, de este modo las causas de un mayor o menor aumento de los índices de las actividades de la industria en general. Por desgracia, estos datos no son completos, pero es de esperar que luego se reúnan todos los antecedentes necesarios para trazar el cuadro completo de lo que ha sido la energía nacional en el año que acaba de concluir.

Ha habido evidentemente un factor en contra que ha perturbado el desarrollo normal de la producción, y éste es, como se comprende el conflicto bélico mundial. Sin embargo, esta consideración es sólo relativa, porque mientras el ritmo de ciertas industrias se ha visto obstaculizado en su desenvolvimiento normal, por el factor a que hemos aludido, otras faenas han prosperado en grado creciente y hasta han creado nuevas industrias o ampliado el campo de sus explotaciones primitivas.

Los datos entregados a la prensa por la Dirección General de Estadística comprenden seis aspectos, y ellos se refieren a la producción minera, a la industrial, a la edificación, al costo de la vida y a las cifras de los precios al por mayor y finalmente al intercambio comercial.

El promedio de la producción minera para el período correspondiente a enero-noviembre del año 1944 arroja un índice igual a 101,5. Esta cifra está considerada de acuerdo con los guarismos que en el mismo período de 1927-1929 proyectan las estadísticas. El número anotado más arriba es inferior 1,2 punto a la del año pasado. No es mucha la disminución si se consideran las dificultades con que ha debido luchar la minería, por falta de maquinarias y repuestos como consecuencia natural de una importación normal de esos elementos. Los meses de mayor descenso de la producción minera fueron los de enero, febrero y marzo de 1944, produciéndose una relativa normalidad en los ocho siguientes. El número de obreros ocupados en la minería, entendiéndose por tal el salitre, cobre, carbón, hierro y lavaderos de oro, da un promedio mensual, durante los primeros once meses del año 1944, de 55.775 individuos contra 59.924 que trabajaron en 1943. Hay pues, una disminución de 6,9 por ciento.

La producción industrial, comparada con la de 1927-1929, que ha sido tomada como referencia, anota un promedio de 133,8 puntos en el mismo período de once meses. Esta cifra supera en 51 puntos a la de 1943. Han contribuido a este aumento dos factores; las industrias fabriles, que subieron de 162,1 a 166,2, y la luz y la fuerza eléctrica, de 279,7 a 291,3. La producción textil (base 1935-1936) supera a la de esos años. Entonces fué de 167,1, cifra que sobrepasa en 161 puntos en 1944. Sólo la producción de seda disminuyó. Aumentó considerablemente el índice de la fabricación de calzado.

La edificación en las comunas más importantes del país durante el año de 1944 se elevó a 669 mil metros cuadrados contra 600 mil en 1943. En esta misma materia aumentaron los presupuestos de edificación de 630 millones en 1943 a 868 millones de pesos en el año que termina.

En octubre de ese año el costo de la vida llegó a su más alto nivel, con 436 puntos, en comparación con 1928. En noviembre de 1944 el índice de ese costo disminuyó ligeramente, hasta llegar en el mes indicado a 435,5. Los precios al por mayor han tenido una tendencia general a subir, debido al alza de los productos nacionales, en vista que los extranjeros importados disminuyeron. Hubo, pues, en ese año, una mayor demanda de los productos nacionales.

El comercio de importación alcanzó un volumen de 1.372.000 toneladas contra 1.385.000 que anotó el año de 1943. Durante 1944 los productos exportados llegaron a 1.750.000 toneladas contra 1.735.000 toneladas en 1943. Los valores de exportaciones subieron de 818 millones de pesos de 6 d. en 1943 a 879 millones en 1944.

Las cifras anotadas acusan en general, un progreso evidente en la producción del país, no obstante las graves contingencias con que ha debido luchar la República a causa de la guerra mundial.

Plan de desarrollo industrial

Informaciones recibidas de Nueva York hacen saber que la Oficina de la Corporación de Fomento de la Producción, que terminó el estudio de un programa de desarrollo industrial de Chile. Concluye este plan la construcción de altos hornos cerca de Concepción, que tendrán una capacidad para abastecer las necesidades del país con una producción de 150.000 toneladas de acero. Estima la Oficina de nuestra referencia que se entregará para el comienzo de la producción de acero igual o menor que el de los productos importados, y que a consecuencia inmediata será la producción de divisas para la importación de mercaderías de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Interés es el que se refiere a la continuación de las explotaciones para obtener petróleo en Punta Arenas y la región de Tierra del Fuego. Sobre este particular se indica que los cateos efectuados bajo la vigilancia de técnicos especialmente capacitados en la materia, y realizadas las verificaciones por geólogos norteamericanos, tienden a confirmar la existencia de petróleo en Chile. Acerca de este asunto, aun cuando no se formula ninguna predicción, se estima que la producción de petróleo chileno podría llegar a abastecer las necesidades del país.

Las perspectivas acerca de la explotación de esta considerable riqueza no pueden ser más alentadoras, y así lo ha estimado la Oficina de la Corporación de Fomento de la Producción que se encuentra en Nueva York. En efecto, existe la posibilidad de que se concedan las prioridades económicas, traerá consigo un notable auge de las diversas actividades nacionales y preparará en forma efectiva el campo de la producción en la postguerra.

Escuela de Ingenieros Industriales del Estado

Ha cumplido una nueva jornada de trabajo la Escuela de Ingenieros Industriales, establecimiento de Enseñanza Superior, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Profesional. Este prestigioso plantel de enseñanza industrial, poco conocido aun debido al corto tiempo transcurrido desde su fundación, prosigue en su silenciosa pero efectiva labor, cuyos brillantes resultados comienzan a sentirse en diversas actividades técnicas del país. Su creación, que data de 1941, se debe en primer lugar a la visión del que fuera ingeniero maestro y educador ciudadano, don Pedro Aguirre Cerda, quien desde su cargo de Presidente de la República materializó el proyecto que, como se verá más adelante está ya significando provecho evidente para el país. También patrocinaron e impulsaron la fundación de este establecimiento el entonces Ministro de Educación, don Juan Antonio Ibarrén, actual profesor de la Escuela, el Director General de Enseñanza Industrial y Minera, don Jorge Sanfelicé Fuenzalida, la Asociación de Técnicos Industriales y el Instituto de Técnicos Industriales, además de los ingenieros señores Ramón Montero y Juan Gantes, a quienes se debe el Estatuto de la Educación Industrial, decreto N.º 694, del 1.º de mayo de 1929, que establece por primera vez el grado de ingeniero industrial.

Al finalizar el presente año de trabajo cabe destacar nuevamente el esfuerzo y diligencia desplegados por su Director, ingeniero y profesor don Enrique Froemel; asimismo, la acción tenaz y inteligente del seleccionado cuerpo de profesores y personal administrativo que con él colabora. En 1943 egresaron los primeros nueve futuros ingenieros industriales, y de ellos hay dos que recientemente se recibieron en ingenieros industriales en Metalurgia; éstos son los señores Raúl Ramírez Monreal y Domingo Morales Arancibia. El primero parte luego, y becado por la Corporación de Fomento, a los Estados Unidos, para especializarse en Metalurgia General, y el segundo sirve desde hace poco el cargo de ingeniero en la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado. Otro de los egresados en 1943, el señor Antonio Labra Rodríguez, de la especialidad de electricidad, también deja el país en estos días, por dos años, becado por la firma Allis Chalmers Manufacturing Co., con el objeto de especializarse en la teoría, proyectos y construcción de máquinas industriales, en las grandes usinas de esta línea en Milwaukee, Estado de Wisconsin, Estados Unidos. E resto de los egresados de 1943 ocupan cargos de responsabilidades en instituciones como ser: La Corporación de Fomento, el Departamento de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Vías y Comunicación, oficinas salitreras, Fermo-Químicas, salitreras, Fábricas y Maestranzas del Ejército.

Si bien, en forma desafortunada, la creación de este espléndido establecimiento ha coincidido con difíciles circunstancias derivadas del conflicto mundial, que han impedido el dotarlo de local, indispensables, su Dirección ha suplido momentáneamente esto, dándole importancia al enriquecimiento de su Biblioteca Técnica, que ha llegado a ser una de las más completas y modernas existentes en el país, y a la cual concurren muchos estudiantes de otros colegios técnicos y profesionales.

Terminado el período de vacaciones de verano, la Escuela de Ingenieros Industriales reabrirá sus puertas para dar comienzo al período de matrícula y de exámenes de repetición, el lunes 5 de marzo, y comenzará sus clases el lunes 26 del mismo mes.

Con este motivo el muy interesante artículo aparecido el día 13 en LA NACION bajo el título "La cuestión polaca y su trascendencia" por Verax, rogárele el favor de publicar la siguiente aclaración. La así llamada Línea Curzon, basada en la decisión del Supremo Consejo de los Aliados del 8 de diciembre de 1919, no traza de ninguna manera una frontera definitiva entre Polonia y Rusia, y además no se refiere a la Galicia Oriental que ahora pretende Rusia, y que nunca le perteneció. La declaración dice textualmente: "Las principales potencias aliadas y asociadas, reconociendo la necesidad de acabar lo más pronto posible con el estado actual de la incertidumbre política en la cual se encuentra la Nación Polaca, y sin perjuicio de las estipulaciones ulteriores, que deben fijar las fronteras orientales definitivas de Polonia, declaran reconocer desde ya el derecho del Gobierno de Polonia de proceder... a la organización de una administración regular en los territorios del antiguo Imperio ruso, situados al Oeste de la Línea abajo descrita (Línea Curzon). Quedan especialmente reservados los derechos de Polonia, que puede hacer valer sobre los territorios al Este de la mencionada Línea".

La actual frontera polaco-rusa está establecida en el Tratado de Riga, firmado libremente entre Polonia y la Unión Soviética en el año 1921 y reconocido por la Conferencia de Embajadores Aliados en el año 1923.

Así que de ninguna manera se puede hablar de que Polonia ha hecho una transgresión del Tratado de Versalles.

Además, los territorios al Este de la Línea Curzon, que han sido adjudicados a Polonia por el Tratado de Riga forman únicamente una parte de los territorios que pertenecían a Polonia desde siglos, y los fueron arrebatados por las tres reparticiones

LA CUESTION POLACA

Hemos recibido la siguiente carta:

"Estimado señor Director y distinguido amigo:

Conociendo su gran gentileza, me permito, con motivo del muy interesante artículo aparecido el día 13 en LA NACION bajo el título "La cuestión polaca y su trascendencia" por Verax, rogárele el favor de publicar la siguiente aclaración. La así llamada Línea Curzon, basada en la decisión del Supremo Consejo de los Aliados del 8 de diciembre de 1919, no traza de ninguna manera una frontera definitiva entre Polonia y Rusia, y además no se refiere a la Galicia Oriental que ahora pretende Rusia, y que nunca le perteneció. La declaración dice textualmente: "Las principales potencias aliadas y asociadas, reconociendo la necesidad de acabar lo más pronto posible con el estado actual de la incertidumbre política en la cual se encuentra la Nación Polaca, y sin perjuicio de las estipulaciones ulteriores, que deben fijar las fronteras orientales definitivas de Polonia, declaran reconocer desde ya el derecho del Gobierno de Polonia de proceder... a la organización de una administración regular en los territorios del antiguo Imperio ruso, situados al Oeste de la Línea abajo descrita (Línea Curzon). Quedan especialmente reservados los derechos de Polonia, que puede hacer valer sobre los territorios al Este de la mencionada Línea".

La actual frontera polaco-rusa está establecida en el Tratado de Riga, firmado libremente entre Polonia y la Unión Soviética en el año 1921 y reconocido por la Conferencia de Embajadores Aliados en el año 1923.

Así que de ninguna manera se puede hablar de que Polonia ha hecho una transgresión del Tratado de Versalles.

Además, los territorios al Este de la Línea Curzon, que han sido adjudicados a Polonia por el Tratado de Riga forman únicamente una parte de los territorios que pertenecían a Polonia desde siglos, y los fueron arrebatados por las tres reparticiones

EL DIA DE LAS AMERICAS

El día 14 de abril próximo será celebrado en nuestra capital "El Día de las Américas", en virtud de un acuerdo adoptado por la Comisión Legislativa Permanente, que promueve la unidad de América a través de los Parlamentos.

Con este motivo el Presidente de la Cámara de Diputados, don Sebastián Santandreu, ha enviado a los diversos comités de esta Corporación una circular, en la cual hace presente una vez más las finalidades de esa Reunión, que se efectuó por primera vez en los azules pasados.

"Creo que los lazos espirituales que tan felizmente fueron esbozados en ese memorable primer americanista, y cuya primera conclusión práctica fué la formación de esa Comisión Permanente, deben ser reforzados en este año con una acción que nos permita poner en marcha algunas de las ideas expuestas en aquella ocasión, dando así a nuestros ideales de unidad americana."

Con estas palabras el Presidente de la Cámara inicia su llamado a todos los legisladores chilenos, y agrega que nada más oportuno que las reuniones de estudio entre legisladores de los países de este Continente para adoptar iniciativas que tiendan a unificar el derecho en estos pueblos, forjados en un mismo crisol histórico.

Es indudable — como lo deja establecido el presidente de la Cámara — que para alcanzar esta finalidad se hace indispensable mantener un intercambio continuo de nuestra legislación y estrechar el contacto entre los miembros de los Parlamentos de las Repúblicas de América que mantienen y defienden el sistema democrático de Gobierno.

Existe desconocimiento entre los países de nuestro Continente, y el constituye el principal factor en las incomprensiones que a veces afloran en la propia prensa de estos países.

Iniciativas como las que comentamos no tardarán en dar los frutos que se esperan y contribuirán poderosamente a establecer una corriente permanente de comprensión y mutua ayuda entre naciones enlazadas por la historia.

Indudablemente que ella deberá extenderse en el futuro a todas las actividades que puedan influir en las relaciones efectivas entre los pueblos americanos, tanto en el orden espiritual como en el material.

Mientras tanto, la iniciativa de nuestro Parlamento señala una nueva etapa en la convivencia de estas naciones.

EL DIA DE LAS AMERICAS

El día 14 de abril próximo será celebrado en nuestra capital "El Día de las Américas", en virtud de un acuerdo adoptado por la Comisión Legislativa Permanente, que promueve la unidad de América a través de los Parlamentos.

Con este motivo el Presidente de la Cámara de Diputados, don Sebastián Santandreu, ha enviado a los diversos comités de esta Corporación una circular, en la cual hace presente una vez más las finalidades de esa Reunión, que se efectuó por primera vez en los azules pasados.

"Creo que los lazos espirituales que tan felizmente fueron esbozados en ese memorable primer americanista, y cuya primera conclusión práctica fué la formación de esa Comisión Permanente, deben ser reforzados en este año con una acción que nos permita poner en marcha algunas de las ideas expuestas en aquella ocasión, dando así a nuestros ideales de unidad americana."

Con estas palabras el Presidente de la Cámara inicia su llamado a todos los legisladores chilenos, y agrega que nada más oportuno que las reuniones de estudio entre legisladores de los países de este Continente para adoptar iniciativas que tiendan a unificar el derecho en estos pueblos, forjados en un mismo crisol histórico.

Es indudable — como lo deja establecido el presidente de la Cámara — que para alcanzar esta finalidad se hace indispensable mantener un intercambio continuo de nuestra legislación y estrechar el contacto entre los miembros de los Parlamentos de las Repúblicas de América que mantienen y defienden el sistema democrático de Gobierno.

Existe desconocimiento entre los países de nuestro Continente, y el constituye el principal factor en las incomprensiones que a veces afloran en la propia prensa de estos países.

Iniciativas como las que comentamos no tardarán en dar los frutos que se esperan y contribuirán poderosamente a establecer una corriente permanente de comprensión y mutua ayuda entre naciones enlazadas por la historia.

Indudablemente que ella deberá extenderse en el futuro a todas las actividades que puedan influir en las relaciones efectivas entre los pueblos americanos, tanto en el orden espiritual como en el material.

Mientras tanto, la iniciativa de nuestro Parlamento señala una nueva etapa en la convivencia de estas naciones.

ALUMNOS PARA CURSOS EN ESCUELAS DE ARMAS

La Dirección del Personal del Ejército ha designado alumnos del Curso de Tenientes de las respectivas Escuelas de Armas, a los siguientes Oficiales: a la Escuela de Infantería, señores Guillermo Cifuentes, Carlos Carrasco, Manuel Celis, Aristides Miquel, Erasmo Infantes, Carlos Kholer, Francisco Gorigoitia, Hernán Quiroz, José Hagen, Fernando Pizarro, Juan Cataldo, Sergio Barros, Carlos Reyes, Hernán Toro y Osvaldo Arrieta.

Escuela de Artillería: Humberto Bollo, Guillermo Gana, Enrique Lactinon, Alvaro Guerrero, Guillermo Mira, Guillermo Rodríguez, Mario Jungk, Raúl Urrutia, Manuel Acevedo y Jacobo Feller.

Escuela de Caballería: Alejandro Canales, Rafael Arrieta, Mario Meneses, Rolando González, Braulio Godoy y Ricardo Echeverría.

Los oficiales nombrados deberán presentarse a la Dirección de sus correspondientes Escuelas el 29 de marzo próximo a las 10 horas.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAMINOS SE REUNIO

En la mañana de ayer se reunió la Junta Departamental de Caminos presidida por el Intendente suplente, señor Jorge Bravo Zuazabara, y actuó de secretario la señora María Presa de Levitz.

En esta reunión se trató sobre la conservación de los caminos y arreglos de otros en las comunas del departamento. Se informó que algunos caminos particulares habían sufrido desperfectos por el tránsito de caleras vecinas.

Se informó que los particulares correrán con los gastos de arreglos de los caminos mencionados.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LUPE VELEZ EN NANA

Muy diverso es el que vimos en París. Raras son las mujeres como Nana, encumbradas como ella en una categoría superior del mundo elegante, que se dejan perder y arruinar. Hay un equilibrio, o sagase, bastante perceptible entre esas mujeres. Muy pocas son las viejas coloradas que no guaran, como la hormiguita, y se buscan un retiro sólido. La Riviera, Casablanca y Alger están llenas de hotelitos y de palacetes en que ellas esconden sus arrugas. Emilio Zola, para sus fines de heráldica propaganda, hizo converger en Nana la prostitución y la galería de primera clase, lo cual ocurre raras veces. Se calcula que en París hay más de trescientas mil de esas mujeres que dedican sus vidas a hacer agradable el pecado, al punto de darle nombre universal de octava maravilla. Desde la petite amie del estudiantado hasta la amazona del P-te Catelean hay cientos de categorías.

Con todo eso, la novela de Zola es uno de los documentos más sorprendentes de esa maravilla del género humano que se llama París. Termina la heroína en el Gran Hotel, podríamos, en tanto el pueblo ruge en las calles: ¡A Berlín! ¡A Berlín! ¡A Berlín!

La película mexicana recuerda malamente algo de todo eso, tan tremendo y tan lejano.

J. E. B.

DEFENSA DEL IDIOMA

La pureza del idioma es manifestación de cultura, y el escritor no debe olvidar que tiene que cumplir con la misión de educación literaria. — PEDRO N. CRUZ.

1.—A menudo se confunde el adverbio alerta (cuya forma femenina es alerta) con el adverbio de modo alerta, que se usa generalmente con los verbos estar, andar, vivir, poner, permanecer, etc. Alerta, como adverbio que es, no modifica el sustantivo. En tal caso se emplea el adverbio que naturalmente debe concordar en género y número con el sustantivo a que se refiere. Por eso es incorrecta la frase de Alone (Panorama de la Literatura Chilena, página 139): "De la noche a la mañana (Daniel de la Vega) se convierte en un periodista instantáneamente vibrante, alerta...". Debe decirse: se alertó.

2.—Usos galicados de contar.

Con mucha frecuencia hemos visto el verbo contar usado en la acepción de ser digno de contarse o tomarse en cuenta, que tiene en francés un verbo en castellano. Este empleo afrancesado de contar, común entre escritores chilenos, es el conocido filólogo argentino Avelino Herrera Mayor. En su libro Presente y Futuro de la Lengua Española en América, página 53, dice este autor: "Interesa reseñar aquí las opiniones que más cuentan". Ese cuento no tiene, en incorrecto castellano, el significado que Herrera Mayor ha quecido darle.

Menos común — y también menos tolerable — es el galicismo en que se incurre al dar a este mismo verbo la acepción de proponerse o

Defensa del idioma

La pureza del idioma es manifestación de cultura, y el escritor no debe olvidar que tiene que cumplir con la misión de educación literaria. — PEDRO N. CRUZ.

1.—A menudo se confunde el adverbio alerta (cuya forma femenina es alerta) con el adverbio de modo alerta, que se usa generalmente con los verbos estar, andar, vivir, poner, permanecer, etc. Alerta, como adverbio que es, no modifica el sustantivo. En tal caso se emplea el adverbio que naturalmente debe concordar en género y número con el sustantivo a que se refiere. Por eso es incorrecta la frase de Alone (Panorama de la Literatura Chilena, página 139): "De la noche a la mañana (Daniel de la Vega) se convierte en un periodista instantáneamente vibrante, alerta...". Debe decirse: se alertó.

2.—Usos galicados de contar.

Con mucha frecuencia hemos visto el verbo contar usado en la acepción de ser digno de contarse o tomarse en cuenta, que tiene en francés un verbo en castellano. Este empleo afrancesado de contar, común entre escritores chilenos, es el conocido filólogo argentino Avelino Herrera Mayor. En su libro Presente y Futuro de la Lengua Española en América, página 53, dice este autor: "Interesa reseñar aquí las opiniones que más cuentan". Ese cuento no tiene, en incorrecto castellano, el significado que Herrera Mayor ha quecido darle.

Menos común — y también menos tolerable — es el galicismo en que se incurre al dar a este mismo verbo la acepción de proponerse o

Valor nutritivo de la leche

Decíamos anteriormente que la leche es el primer en orden de importancia entre los alimentos protectores. Explicamos en qué radica el valor nutritivo que posee y analizamos con detenimiento el contenido en principios alimenticios.

Pues bien, todos esos principios son utilizados casi totalmente por el organismo. La digestión de la leche tanto natural como cocida es fácil. La coacción prolongada o a una temperatura mayor de 100° produce la coagulación de los protidos, la precipitación de los lipidos y sales, la caramelización de la lactosa, la destrucción de vitaminas y fermentos.

Cuando se desea efectuar la coacción de la leche es conveniente revolverla continuamente para evitar que la espuma o nata, porque los microbios productores de enfermedad (patógenos), en caso de no hacerlo así, pasan a esa espuma y allí se forma en la superficie para volver a caer en la leche después de enfriada. El profesor de Bromatología de la Universidad de Chile, don H. Schmidt H., explica en esta forma, en su libro, el caso de una epidemia de tifoides por haberse ingerido leche calentada hasta la producción de espuma, sin revolver.

El mejor procedimiento para eliminar los gérmenes infecciosos es la pasteurización, el cual consiste en calentar primero la leche a una temperatura moderada y después en un enfriamiento a 6 grados. Con este método se conservan las características normales semejantes a la leche cruda (olor, aspecto, sabor y composición).

La leche de buena calidad presenta un color amarillo o una tenue coloración azul. La leche aguada es azul.

La pasteurización hace inútil el calentamiento exagerado. Basta con hervirla cortos minutos, hasta que se suba, una vez que llega a casa. Después no es necesario volverla a hacer; es suficiente con calentarla, sin llevar al hervor, cuando se quiere servir durante el día.

En la leche también se celebró, últimamente por la Sociedad de Nutrición, Bromatología y Toxicología, el profesor César Leyton G. hizo una relación muy interesante sobre investigaciones que llevó a cabo y que se refieren a determinaciones de las sales minerales en la leche y el queso, en concordancia con la alimentación que recibe la vaca (forraje) y el contenido mineral del suelo. Puede observarse que a pesar de ser diversa la alimentación recibida por los animales, las cifras de los niveles de calcio y fósforo de las leches producidas por ellos se mantenían sin embargo muy cercanas, es decir, eran prácticamente semejantes. De esta observación llevó a concluir que la alimentación no tenía influencia sobre la mayor o menor proporción de dichas sales minerales presentes en la leche.

Defensa del idioma

La pureza del idioma es manifestación de cultura, y el escritor no debe olvidar que tiene que cumplir con la misión de educación literaria. — PEDRO N. CRUZ.

1.—A menudo se confunde el adverbio alerta (cuya forma femenina es alerta) con el adverbio de modo alerta, que se usa generalmente con los verbos estar, andar, vivir, poner, permanecer, etc. Alerta, como adverbio que es, no modifica el sustantivo. En tal caso se emplea el adverbio que naturalmente debe concordar en género y número con el sustantivo a que se refiere. Por eso es incorrecta la frase de Alone (Panorama de la Literatura Chilena, página 139): "De la noche a la mañana (Daniel de la Vega) se convierte en un periodista instantáneamente vibrante, alerta...". Debe decirse: se alertó.

2.—Usos galicados de contar.

Con mucha frecuencia hemos visto el verbo contar usado en la acepción de ser digno de contarse o tomarse en cuenta, que tiene en francés un verbo en castellano. Este empleo afrancesado de contar, común entre escritores chilenos, es el conocido filólogo argentino Avelino Herrera Mayor. En su libro Presente y Futuro de la Lengua Española en América, página 53, dice este autor: "Interesa reseñar aquí las opiniones que más cuentan". Ese cuento no tiene, en incorrecto castellano, el significado que Herrera Mayor ha quecido darle.

Menos común — y también menos tolerable — es el galicismo en que se incurre al dar a este mismo verbo la acepción de proponerse o

Valor nutritivo de la leche

Decíamos anteriormente que la leche es el primer en orden de importancia entre los alimentos protectores. Explicamos en qué radica el valor nutritivo que posee y analizamos con detenimiento el contenido en principios alimenticios.

Pues bien, todos esos principios son utilizados casi totalmente por el organismo. La digestión de la leche tanto natural como cocida es fácil. La coacción prolongada o a una temperatura mayor de 100° produce la coagulación de los protidos, la precipitación de los lipidos y sales, la caramelización de la lactosa, la destrucción de vitaminas y fermentos.

Cuando se desea efectuar la coacción de la leche es conveniente revolverla continuamente para evitar que la espuma o nata, porque los microbios productores de enfermedad (patógenos), en caso de no hacerlo así, pasan a esa espuma y allí se forma en la superficie para volver a caer en la leche después de enfriada. El profesor de Bromatología de la Universidad de Chile, don H. Schmidt H., explica en esta forma, en su libro, el caso de una epidemia de tifoides por haberse ingerido leche calentada hasta la producción de espuma, sin revolver.

El mejor procedimiento para eliminar los gérmenes infecciosos es la pasteurización, el cual consiste en calentar primero la leche a una temperatura moderada y después en un enfriamiento a 6 grados. Con este método se conservan las características normales semejantes a la leche cruda (olor, aspecto, sabor y composición).

La leche de buena calidad presenta un color amarillo o una tenue coloración azul. La leche aguada es azul.

La pasteurización hace inútil el calentamiento exagerado. Basta con hervirla cortos minutos, hasta que se suba, una vez que llega a casa. Después no es necesario volverla a hacer; es suficiente con calentarla, sin llevar al hervor, cuando se quiere servir durante el día.

En la leche también se celebró, últimamente por la Sociedad de Nutrición, Bromatología y Toxicología, el profesor César Leyton G. hizo una relación muy interesante sobre investigaciones que llevó a cabo y que se refieren a determinaciones de las sales minerales en la leche y el queso, en concordancia con la alimentación que recibe la vaca (forraje) y el contenido mineral del suelo. Puede observarse que a pesar de ser diversa la alimentación recibida por los animales, las cifras de los niveles de calcio y fósforo de las leches producidas por ellos se mantenían sin embargo muy cercanas, es decir, eran prácticamente semejantes. De esta observación llevó a concluir que la alimentación no tenía influencia sobre la mayor o menor proporción de dichas sales minerales presentes en la leche.

Viajeros y Veraneantes.

A una del Mar don Jorge Leon Edwards, señora María Esperanza de Lyon y familia... Al mismo punto don Alberto Bernal...

En el Carrera. Una selecta y numerosa concurrencia prestigiosa a diario "El Florida" del Hotel Carrera...

En el Carrera.

En la presente temporada harán su estreno en sociedad las siguientes señoritas: Silvia Alessandri Montes, Marta Aspillaga Salas...

En el Gran Hotel Termas de Puyehue.

PROGRAMA DEL 14 AL 20 DE ENERO DE 1945 Domingo 14: 10 horas. Izamiento del pabellón nacional...

Mañana Termina! AUN PUEDE UD. APROVECHAR LA GRAN VENTA DE SALDOS Remanentes de nuestra reciente Liquidación...

GORRAS DE BAÑO Blancas y de todos colores. RECIBIO CASA PRESSER AGUSTINAS 947

De Viña del Mar y de paso a Cauquenes se encuentran en esta ciudad don Humberto Mansilla Barrientos...

En su local de Catedral N.º 1049, la señorita Teresa Huérfano dará hoy a las 19 horas una conferencia sobre el tema "El yo superior y el yo inferior".

CURSO DE PSICOLOGIA. Hoy a las 17.30 horas se inicia el curso de psicología que dictará Eugenia Allende...

CLUB SOCIAL PROVINCIA CONCEPCION. Por orden del presidente se cita para hoy a las 19 horas a reunión extraordinaria de directores...

A LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS PARTICULARES DEL PAIS Caja de Empleados Particulares COMISIONES DE SUELDOS

SRA. ISABEL VIDAL DE RECARBAREN. Se han cumplido tres años del sensible fallecimiento de la señora Isabel Vidal de Recarbarren...

Han nacido: En la Clínica Bunster Patricia, hija de la señora Tegualda Cisterna de Mc Pherson...

LA SEÑORITA MARIA CRISTINA GOMEZ CAMUS. Víctima de una rápida y dolorosa enfermedad ha dejado de existir en Valparaíso a la edad de 25 años...

Se advierte a los empleadores en general que al efectuar las imposiciones del mes de Enero en curso en la Caja de Empleados Particulares o sea, antes del 10 de Febrero...

El desparecimiento de la señora Isabel Vidal de Recarbarren dió motivo a sentidas demostraciones de pesar. A sus funerales concurren numerosas personas...

Si del estomago anda mal tome O.K. (GOM) LA TABLETA ESTOMACAL contra: DOLORS DEL ESTOMAGO, ACIDEZ, INDIGESTION, ARDORES, MAL ALIENTO, GASES

A perfeccionarse en salubridad pública. EN LA DIPLOMACIA. El Embajador de Panamá a Lima la señora Carmen García de García Salazar...

VENTA DE DEPARTAMENTOS EDIFICIO CALLE VILLAVICENCIO N.º 371 - A UNA CUADRA DE ALAMEDA, DEL CERRO SANTA LUCIA Y DEL PARQUE FORESTAL...

OFERTAS para VERANEANTES Sobrecamas a \$ 60, \$ 70, \$ 80, \$ 90, \$ 105, \$ 125 y \$ 170. COLCHONES ECONOMICOS, \$ 70 y \$ 100.

Table with 2 columns: Donante Name and Amount. Includes names like Alfred Muller, Sophie Ch. Muth, Tibor Lowy, etc.

NO PODRA OLVIDARSE JAMAS LA COLABORACION DE TODAS LAS CLASES SOCIALES DE CHILE, DE TODO EL PUEBLO UNIDO EN UN MISMO SENTIMIENTO DE FRATERNIDAD HACIA ARGENTINA

EXPRESA EL EMBAJADOR DE ARGENTINA, EXCMO. SEÑOR CARLOS GUIRALDES, EN COMUNICACION AL CANCELLER FERNANDEZ, AL CUMPLIR SE UN AÑO DEL TERREMOTO DE SAN JUAN

El Embajador de Argentina Excmo. señor Guiraldes ha enviado al Canciller Fernández la siguiente comunicación: Santiago, enero 15 de 1945.— Señor Ministro: Cumples hoy un año desde que un terremoto destruyó totalmente la ciudad argentina de San Juan.

Entre nuestros pueblos. Ella recordará siempre a los argentinos el movimiento unánime de incomparable generosidad con que los chilenos sintieron como propia, su desgracia, y acudieron de inmediato a prestar su socorro a las víctimas.

Debo recordar la acción que cupo en esa oportunidad a V. E., al señor Ministro de Defensa, General don Oscar Escudero Otorola, y muy particularmente al señor Ministerio de Salubridad, doctor Sotero del Río, a cuyo cargo estuvo la organización y la coordinación de todos los servicios, donaciones y elementos de socorro oficiales y privados.

En la tarde de ayer se efectuó en la sala de despacho del Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, señor Julio Ruiz Bourgeois, una reunión de los industriales que constituyen el Comité de esta reunión se consideró en forma amplia la formación de stocks de este combustible, por las contingencias del próximo invierno.

"YO NO HE DICHO QUE S. E. VAYA A EE. UU. EN DETERMINADA FECHA"

DIJO EL MINISTRO DEL INTERIOR RECTIFICANDO UNA INFORMACION DE LOS DIARIOS DE LA TARDE DE AYER

El Ministro del Interior, señor Quintana Burgos, entregó ayer la siguiente aclaración sobre el anuncio que formuló algunos representantes de los diarios de la tarde: "Es sensible que cuando uno accede a conversar con los reporteros de los diarios sobre los variados temas que abordan, se tenga que ver obligado a rectificar o a aclarar la versión que ellos dan en sus respectivos órganos de publicidad. Hoy, por ejemplo, al subir al auto para irme a mi casa al mediodía, se me acercaron tres o cuatro periodistas y me preguntaron, entre otras cosas de menor importancia, que había sobre el viaje del Presidente Ríos a Estados Unidos, ya que una información en tal sentido dada por "El Mercurio" de Valparaíso y reproducida en algunos diarios de la capital, no había sido desmentida.

Me limité a contestarles lo siguiente, casi textualmente: "nadie tendría de particular que el Presidente hiciera ese viaje después de las elecciones próximas, cuando se conozca el resultado de ellas y se organice un Gabinete Político que refleje la mayoría parlamentaria que resulte. Creo que sería benéfica para el país la realización de aquella visita que está pendiente desde la amable invitación del Gobierno de los Estados Unidos".

De lo manifestado, por mí no puede desprenderse que yo sostenga que el Presidente irá a Estados Unidos en determinada fecha como desgraciadamente lo informaron algunos diarios de la tarde de hoy y posiblemente lo hagan algunos matutinos de mañana.—ALFONSO QUINTANA BURGOS, Ministro del Interior".

WILLIAMSON, BALFOUR & CIA. S.A. DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DEWNEY & ARMY CHEMICAL CO. FABRICANTES del COMPUESTO "DALEX" PARA SELLAR LATAS de CONSERVA. ACEITE etc. WILLIAMSON, BALFOUR & CIA. S.A. DISTRIBUIDORES DE TODA CLASE DE ARTICULOS PARA FABRICAS DE CONSERVA

REMATE DE SEBO

El día 16 de Enero, a las 11 1/2 A. M. se efectuará el Remate de 2.207 kilos de Sebo para uso industrial y 300 kilos de Huesos provenientes del Destruccionero del Matadero.

UTILES DE ESCRITORIO

Propuestas Privadas

Se solicitan propuestas privadas para la provisión de útiles de escritorio para Tranvías de Santiago.

SE DENUNCIO UN ROBO POR VALOR DE 200 MIL PESOS

EN LA FABRICA DE TEJIDOS RAINOFF DURANTE EL INCENDIO DEL ESTABLECIMIENTO

A las 19 horas de ayer se presentó a la 12.ª Comisaría, el señor Raúl Cammas Frias, administrador de la Fábrica de Tejidos Rainoff y Cia., ubicada en Santa Rosa 2829, quien expuso que en el incendio ocurrido en ese establecimiento el sábado último en la noche, penetraron personas extrañas en el recinto de la Fábrica y se robaron varias especies por valor de 200 mil pesos.

REUNION ALIANZA DE INTELLECTUALES

Para hoy a las 19 horas, se cita en el local de la Alianza de Intelectuales, Compañía 1370, a las siguientes personas que forman el Comité pro campaña en favor de la candidatura a Senador por la provincia de Tarapacá y Antofagasta del gran poeta chileno Pablo Neruda: Manuel Eduardo Hubner, Volodia Teltelboln, Angel Cruchaga, Olga Acevedo, Tomás Lago, Juvenio Valle, Adela Gallo, Gregorio Gasman, Elena Cordero, Jorge Gilca, Gerardo Ortúzar, Hernán, Cañas Guillermo Ulriksen, Mimi Hubner, Graciela Matte, Héctor Fuenzalida, Tato de Quintana. Se encarece la asistencia por haber asuntos de suma urgencia que tratar.

EN LA TEMPORADA DE OTOÑO SE REANUDARAN LOS VIAJES ECONOMICOS "TURISMO SOCIAL"

EL DEPARTAMENTO DE TURISMO HA ESTUDIADO TRES TIPOS DE ITINERARIOS Y HA PREVISTO LA SALIDA DE UNA JIRA SEMANAL

Con la entrada de la temporada de otoño, se reanudarán los viajes económicos "Turismo Social", organizados por el Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura.

PARA MEXICO SERIA MUY GRATA LA ASISTENCIA DEL M. FERNANDEZ A LA REUNION DE CANCELLERES

NOTA EN ESTE SENTIDO ENTREGO EL EMBAJADOR LUIS I. RODRIGUEZ AL M. DE RELACIONES

En la tarde de ayer se entregó con el Ministro de Relaciones Exteriores el Embajador de México Excmo. señor Luis I. Rodríguez, quien hizo entrega al Canciller de una comunicación de su Gobierno en la cual se expresa al señor Fernández el agrado y satisfacción con que vería ese Gobierno su designación para que concuerriera en representación de Chile a la Conferencia de Cancilleres que se efectuará en Ciudad de México, el 15 de febrero próximo.

Además, dice la nota, que Chile es uno de los países más democráticos y que se verá con especial simpatía que sea representado en esta Conferencia por el Canciller Fernández.

EL DIA 25 SE INICIA EL PAGO DE SUELDOS Y PENSIONES DE ENERO

LA TESORERIA QUE HACE A LOS INTERESADOS LA TESORERIA PROVINCIAL DE SANTIAGO

La Tesorería Provincial de Santiago, ha fijado las siguientes fechas de pago de los sueldos y pensiones del mes de enero de 1945:

- ENERO 25.— Ajustes y planillas de todos los Servicios que las hayan presentado hasta el día 15 inclusive, y que no tengan errores ni omisiones.
- ENERO 30.— Planillas y planillas recibidas entre el 16 y 25, además aquellas que no se pagaron en la primera fecha por contener errores, que después se corrigen y a las Escuelas Primarias de toda la provincia.
- PENSIONES Y JUBILACIONES FISCALES
- La entrega de los cheques a los señores jubilados y pensionados, se efectuará en la Tesorería Provincial de Santiago, Edificio Ministerio de Hacienda (1.º piso), de las 15 a las 17 horas, de 15.30 a 17.30 horas, en su Oficina Central (Morandé 147).
- El pago de los señores jubilados y pensiones, se ajustará estrictamente a las siguientes fechas:
- ENERO 20.— Interior, Justicia, Relaciones, Hacienda, Defensa Nacional (ciudades), Fomento, Tierras y Colonización, Agricultura, Trabajo, Salubridad, Guerra y Marina, Aviación y Policía.
- ENERO 25.— Educación.
- ENERO 26.— Montepíos de Guerra y Marina.
- ENERO 28.— Rescaldos de días anteriores.

CONSEJO DE SUBSISTENCIAS ENTRA A TRATAR PROBLEMA DEL AZUCAR

EL MINISTRO DE ECONOMIA RECIBIRA LOS VOTOS E IDEAS UTILES DE LOS CONSEJEROS, QUE PUEDAN SERVIR AL GOBIERNO PARA UNA ADECUADA SOLUCION

Ayer celebró sesión especial el Consejo Nacional de Subsistencias y Precios, bajo la presidencia del señor Ministro de Economía y Comercio, don Alejandro Tizny P., y con asistencia del señor Comisario General doctor don José Santos Salas y los consejeros representantes de todos los intereses económicos nacionales.

El señor Ministro usó de la palabra para manifestar su extrañeza por qué en la sesión pasada se hubiera querido hacer capítulo de su ausencia. Aludió a las múltiples ocupaciones de su cargo, a las funciones de Consejo, que con sacrificio y sin remuneración alguna debe desempeñar por el Gobierno de Chile, y a las obligaciones de las instituciones del Estado.

EN LA TEMPORADA DE OTOÑO SE REANUDARAN LOS VIAJES ECONOMICOS "TURISMO SOCIAL"

EL DEPARTAMENTO DE TURISMO HA ESTUDIADO TRES TIPOS DE ITINERARIOS Y HA PREVISTO LA SALIDA DE UNA JIRA SEMANAL

Con la entrada de la temporada de otoño, se reanudarán los viajes económicos "Turismo Social", organizados por el Departamento de Turismo de la Dirección General de Informaciones y Cultura.

Los resonantes éxitos que estas jiras colectivas a precios económicos han tenido durante la temporada de primavera, han alentado al Departamento de Turismo, proseguir esta obra social y patriótica. Este Departamento está distribuyendo en las empresas industriales y Comerciales, tarjetas que recomiendan a los empleados y obreros consultar los itinerarios y condiciones de estos viajes antes de solicitar su feriado legal.

"Formación de una conciencia nacional para obtener la reforma del sistema educacional"

EXPRESA UN VOTO APROBADO AYER EN LA SESION DE CLAUSURA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION. — EL PRESIDENTE DEL TORNEO SEÑOR RIOS VALDIVIA SE REFIRIO A LOS RESULTADOS DE ESTE IMPORTANTE CONGRESO

Ayer se dió término a las actividades del Primer Congreso Nacional de Educación, que se celebró en esta capital en virtud de una convocatoria de la Federación de Educadores de Chile, con participación de instituciones educacionales, culturales y gremiales de todo el país.



Señor Alejandro Ríos Valdivia, presidente del Congreso

En la mañana se debatieron los temas "Organización y Administración escolares", de que fue relator don Humberto González y "Financiamiento de la Educación", cuya relatoría estuvo a cargo del presidente del Congreso, don Alejandro Ríos Valdivia. La asamblea aprobó varios informes de las personas honoradas.

A las 18.30 horas se realizó la sesión de clausura en la Universidad de Chile. A este acto, que fue presidido por la directiva del Congreso y delegados extranjeros, asistió numeroso público.

En primer término habló el presidente, don Alejandro Ríos Valdivia para exponer un resumen de los resultados alcanzados en este torneo.

Destacó algunos hechos que a su juicio tienen profunda significación y superior importancia al concepto de la responsabilidad que tiene el magisterio chileno en la orientación de las nuevas generaciones; la consagración definitiva que obtuvo en estas reuniones la Federación de Educadores de Chile, que representa la materialización del sentimiento de unidad del magisterio; la libertad que rodeó las deliberaciones en el marco de la prestigiosa Casa Central de la Universidad de Chile, y la presencia de representantes oficiales del magisterio extranjero, lo que dio a esta jornada un carácter de nacional, proyectándose hacia la América entera.

Luego, el señor Ríos Valdivia analizó las resoluciones y conclusiones en forma somera. Primeramente expresó que la característica principal del torneo es que representó un logro general de los estudios en concordancia con la realidad económica-social del país. Con respecto a los principios de la educación que representan un logro social al servicio de la democracia que, si bien es cierto está lograda en el orden político, está muy lejos de ello en el aspecto económico, lo que ha inducido a la conducta del educando, ello debe hacerse con exclusión de todo credo religioso determinado.

Al término de la sesión de clausura se aprobaron algunos votos atinentes al acto, los que consignamos a continuación: "A fin de llegar a la realización de las conclusiones de este Congreso en lo que se refiere a la reforma de la educación en general, y en particular a la dictación de una Ley Orgánica de la Educación, el Congreso Nacional de Educación acuerda: 1.º Formar una comisión nacional de la necesidad de obtener una reforma de todo el sistema educacional, recordando al mismo tiempo del Supremo Gobierno la formulación de una política educacional; 2.º Encargar a las instituciones de maestros la formación de equipos especializados en la divulgación de las conclusiones de este Congreso; 3.º Utilizar todos los medios de propaganda, conferencias, foro, radio, etc., y reclamar especialmente, la cooperación de la prensa; 4.º Solicitar de todos los maestros por medio de sus instituciones gremiales una contribución económica para el financiamiento de esta campaña; y 5.º Encargar el cumplimiento de estos acuerdos al Consejo Directivo de la Federación de Educadores de Chile, la que podrá recabar la cooperación de toda institución que desee cooperar a la realización de los fines propuestos".

Señaló la importancia de la investigación científica que se base para evaluar los resultados de la educación, y promover su progreso. Filó como principios básicos del sistema escolar la unidad y la correlación, y de la administración escolar la unidad y la jerarquía en su parte ejecutiva. Insistió sobre la importancia de la representación personal y de representantes de las fuerzas sociales y productoras en la determinación y aplicación de la política educacional.

Dió término a sus observaciones con algunas ideas, como las anteriores interpretativas de los acuerdos del Congreso, sobre la Educación en sus ramas primaria, secundaria, técnico-profesional, con referencia a la Universidad Técnica; universitaria y de adultos, haciendo resaltar en cada uno de estos aspectos los puntos fundamentales de los informes aprobados por la asamblea.

A continuación ocupó la tribuna por breves momentos el profesor uruguayo don Diógenes de Georji, quien habló en representación del magisterio de su país. Expresó las dudas que le asaltaron en los congresos del Congreso, sobre la posibilidad de los delegados a dar término a una tarea tan amplia como la contenida en el temario y reconoció su equivocación basada, según dijo, en el desconocimiento de la preparación, entusiasmo y capacidad de trabajo que pudo observar en el curso de los debates y sesiones de comisiones.

Analizó las similitudes existentes entre los profesores de su país y los de Chile, y manifestó su confianza en que en el futuro permitiría el progreso y desarrollo de la educación americana hasta un nivel compatible con las condiciones y merecimientos de los pueblos que habitan el continente. Terminó augurando una influencia determinante de este Congreso en el ánimo de las organizaciones magisteriales y otros círculos de los diversos países del hemisferio.

Promeró algunas palabras de saludo al Consejo Nacional de la CTOCH, don Guillermo Martínez, quien se refirió además a la influencia del profesorado en el desarrollo de la educación y su orientación hacia la masa, como una aspiración constante. Cerró el acto el diputado don César Gooy Urrutia, quien hizo referencia a la sociedad de divulgar las conclusiones e intermedio de la prensa y publicaciones en folletos, para hacerlas llegar a todos los círculos de opinión.

Al término de la sesión de clausura se aprobaron algunos votos atinentes al acto, los que consignamos a continuación: "A fin de llegar a la realización de las conclusiones de este Congreso en lo que se refiere a la reforma de la educación en general, y en particular a la dictación de una Ley Orgánica de la Educación, el Congreso Nacional de Educación acuerda: 1.º Formar una comisión nacional de la necesidad de obtener una reforma de todo el sistema educacional, recordando al mismo tiempo del Supremo Gobierno la formulación de una política educacional; 2.º Encargar a las instituciones de maestros la formación de equipos especializados en la divulgación de las conclusiones de este Congreso; 3.º Utilizar todos los medios de propaganda, conferencias, foro, radio, etc., y reclamar especialmente, la cooperación de la prensa; 4.º Solicitar de todos los maestros por medio de sus instituciones gremiales una contribución económica para el financiamiento de esta campaña; y 5.º Encargar el cumplimiento de estos acuerdos al Consejo Directivo de la Federación de Educadores de Chile, la que podrá recabar la cooperación de toda institución que desee cooperar a la realización de los fines propuestos".

Fábrica de Cemento de "EL MELON" S. A.

NUEVA EMISION DICIEMBRE DE 1944

Los títulos de las nuevas acciones se encuentran a disposición de los accionistas que se hallaban inscritos al 19 del mes p.pdo., fecha de cierre del Registro, en las oficinas de la Sociedad en Valparaíso y Santiago.

Valparaíso, 13 de Enero de 1945. EL GERENTE

CANDIDATOS

CARTELES MANIFIESTOS VOLANTES FOLLETOS AFFICHES VOTOS

Los hacen rápidamente de la mejor calidad en TALLERES GRAFICOS de "LA NACION"

Consulte condiciones

VENTA DE MATERIALES de la demolición del Hospital San Juan de Dios

interior, a cuyas sesiones asistió Su Señoría el señor GODOY. — ¿Por qué me mete a mí en este asunto?

El señor MARIN BALMACEDA — Menciono a Su Señoría, porque, como está más cerca de los bancos socialistas, es posible que los honorables colegas hagan más fe en su palabra que en la mía.

El señor Alcalde de Los Vilos informó externamente a la Comisión de Gobierno Interior. Después pasó este proyecto a la Comisión de Hacienda, donde también fue aceptada y donde se encargó el Honorable señor Valdabeni defenderlo ante la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Melel. El señor MELEJ. — Señor Presidente, yo vuelvo a insistir en lo que dije al comienzo de la discusión de este proyecto.

Me parece que, como anotaba el Honorable señor González von Marées, se diga o no se diga en este proyecto que la Dirección General de Servicios Eléctricos debe intervenir, esta tendrá, desgraciadamente, que intervenir en Los Vilos.

Por estas consideraciones es que yo solicito que se vote el proyecto tal como viene de la Comisión.

El señor GARDEWEG. — Votemos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Señor Presidente, yo no quiero decir que haya habido el ánimo de engañar a algún miembro de la Comisión en la gestión de este proyecto, pero deseo señalar dos o tres hechos, muy brevemente.

El Honorable señor Marin un día en la Comisión, para hacer fuerza a sus argumentaciones.

El señor MARIN BALMACEDA. — ¡No empiecezca el debate!

El señor DIAZ. — ¡Deje que explique primero!

El señor GODOY. — ¡Para qué se pone fuera de sí!

El señor YRARRAZAVAL. — ¡Su Señoría vive fuera de sí!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

4.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se suspendió la sesión por cinco minutos. —Se suspendió la sesión.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Continúa la sesión.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dar por terminado el incidente que acaba de tener lugar y despachar el proyecto en debate, considerando que también hay interés en el despacho de los demás proyectos que figuran a continuación en la Tabla.

Está con la palabra el Honorable señor Melel.

El señor DELGADO. — El Honorable señor Godoy, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Godoy?

El señor GODOY. — Señor Presidente, yo declaro a la Honorable Cámara que me extraña en grado sumo la agresión de que he sido objeto de parte de un Diputado con el que no he tenido relación alguna, ni de saludo, ni de contacto inmediato, ni de ninguna especie. Puedo declarar, señor Presidente, que durante los ocho años que llevo en esta Honorable Cámara he tenido el honor de no haberlo saludado nunca. Entonces ¿a qué viene esta agresión de parte suya, este ataque insolito de tipo nazi que se me viene a hacer en este momento? Y digo de tipo nazi, señor Presidente, porque la actitud del Honorable Diputado es la clásica actitud de un nazi.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VARGAS MOLINARE. — Y Su Señoría ¿de qué tipo es?

El señor GODOY. — Quiero manifestar, señor Presidente, porque la Honorable Cámara merece todo mi respeto, que pongo término a esta desagradable situación, tan desacostumbrada, tan fuera de lugar que no corresponde ni a la materia de que se trata en este instante, ni a la consideración que se debe a la Honorable Corporación.

El señor URIBE (don Damián). — Ni a la cultura que dice poseer el Honorable señor Marin.

El señor GODOY. — Ahora, señor Presidente, con relación al proyecto en debate, quiero manifestar que a juicio del Diputado que habla, que me parece comparten otros miembros de la Comisión de Gobierno Interior, se han producido algunos hechos dignos de ser conocidos por la Honorable Cámara.

En la Comisión, señor Presidente, se nos pidió facilitar el despacho de este proyecto, en atención a que se trataba de favorecer a una Municipalidad universal, es decir, a una Corporación en que estaban representados todos los partidos.

A este respecto, debo declarar que yo no hago nunca cuestión, Honorable Cámara, del color político de las personas, de las empresas, de las instituciones, para pronunciarme sobre un problema, cuando está de por medio la justicia de una causa o el clamor colectivo que reclama su solución. Por consiguiente, el que he mencionado no es un argumento que a mí me haga fuerza. Yo no pregunto qué color político tiene un individuo o una corporación que se dirige a nosotros para plantear un problema.

Pero ocurre, señor Presidente, que existe una declaración del Ejecutivo que deja constancia de que en el Presupuesto de este año figura una cantidad X de pesos para esa Municipalidad, y que los vecinos de los Vilos contribuirán con una suma igual para resolver el problema del alumbrado público de esa comuna.

Pero, ¿qué ocurrió después, Honorable Cámara?

Que el Alcalde de la Municipalidad de Los Vilos, a quien alguien le dijo, con muy poca buena fe, que yo me iba a oponer al despacho del proyecto o a obstruirlo en la Comisión respectiva, me llamó y me dijo: "Mire, señor, el proyecto del Ejecutivo no puede prosperar porque aunque los vecinos son ricos y han sido requeridos por mí, como Alcalde, ninguno quiere contribuir con un solo peso para esta obra. Entonces, lo único que queda por hacer es que se lleve a cabo el empréstito que discute la Comisión de Gobierno".

El señor YRARRAZAVAL. — ¿Por qué no nos despachamos luego el proyecto, señor Presidente?

El señor DIAZ. — Eso queremos, pero se están diciendo algunas verdades.

El señor GODOY. — Consecuente con la política que nosotros siempre hemos tenido, dimos toda clase de facilidades en la Comisión, con mi Honorable colega señor Delgado, para que se tratara con preferencia y se despachara el proyecto; no obstante que era una situación tan original como ésta: que la suma contemplada en el proyecto era para cubrir una operación ya hecha bajo el compromiso personal del Alcalde. Esta es una compra cuya utilidad tal vez más tarde puede apreciarse.

Sólo por esta razón, nosotros — y a fin de salvar totalmente nuestra responsabilidad — declaramos que vamos a abstenernos de votar.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Se va a dar lectura a algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO. — En el artículo primero, la Comisión de Hacienda propone redactar el inciso tercero, en la siguiente forma:

"Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito que autoriza la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica".

Es decir, propone eliminar a la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El señor Mesa (don Estenio), propone que se redacte en la siguiente forma el artículo segundo:

"Artículo 2.º — El producto de este empréstito deberá invertirse de acuerdo con la Dirección General de Servicios Eléctricos, en las obras y adquisiciones necesarias para el restablecimiento del servicio de alumbrado público de Los Vilos y en el mejoramiento del mismo servicio de Quillimari, Caimanes y Guanai"

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permite, H. Diputado.

Ha terminado el tiempo destinado a los asuntos de Fácil Despacho.

Entrando al Orden del Día, corresponde continuar tratando el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto el Código del Trabajo, y todas las modificaciones que se le han introducido hasta la fecha.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GAETE. — En consecuencia, señor Presidente, falta solamente la autorización legislativa para que estos ciudadanos miembros del Instituto en referencia puedan hacer la enumeración definitiva de nuestro Código del Trabajo.

Como Sus Señorías pueden ver, tiene mucho interés que alguna vez se haga en forma oficial por el Estado esta ordenación y no se deje ella entregada, como se ha hecho hasta aquí, a quienes han solicitado esta concesión. Las personas a quienes se ha encargado abrir esta ordenación son técnicas en la materia.

Ya se han preocupado, con muy buena voluntad, de ordenar otros códigos y desean hacer lo mismo con el Código del Trabajo.

Por todas estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara que apruebe el mensaje del Ejecutivo y con esto haremos francamente un bien a todos los que se dedican a estos trabajos de legislación social.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gardey y, después, el Honorable señor Pinedo.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente, lamento que a este proyecto se le haya dado tan prontamente un lugar en la Tabla, porque, atendida su naturaleza, considero que es materia de mayor estudio.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No se oye!

El señor GARDEWEG. — Como lo he expresado el Diputado Informante y como aparece del texto mismo del informe y del texto mismo de la articulación sometida a la resolución de la Cámara, parece que este proyecto de ley fuera de lo más inofensivo, como que consta de un solo artículo y porque tiene aspecto formal y no sustancial.

Como se trata de una materia de carácter jurídico, me dirijo especialmente a los abogados que forman parte de esta H. Cámara para que concurran con el Diputado que habla a considerar lo inoportuno y lo peligroso de este proyecto de ley. No se trata en este caso de legislar para aquellas situaciones de verdadera necesidad; se trata de ampliar, como se expresa en el informe y, según las palabras del Diputado Informante, de ratificar una facultad que se dió al Ejecutivo por la ley 7,725, con el objeto de refundir en un solo texto las disposiciones del Código del Trabajo. Sin embargo, no es efectivo lo que se dice que la ley va a quedar sometida totalmente al criterio del Ejecutivo; es algo totalmente distinto.

Pero, señor Presidente, antes de ocuparme del texto mismo de las disposiciones que se van a discutir y a votar, quiero demostrar a la Cámara que este proyecto es inoportuno.

La codificación de todas las leyes del trabajo no es una materia que sea de necesidad inmediata, cuando consta a toda la Cámara que en la actualidad existen en las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, y tal vez en la misma Tabla de esta H. Cámara, diversos proyectos de ley que van a modificar substancialmente el Código del Trabajo.

Entre los que puedo recordar a los Honorables Diputados se encuentran el proyecto de indemnización por accidentes del trabajo; el proyecto de indemnización por años de servicio; una importante reforma de la Ley 4,054, que se refiere a determinadas disposiciones del Código del Trabajo, y numerosas otras iniciativas que se encuentran pendientes de la consideración de la Honorable Comisión de Trabajo y Asistencia Social.

Si llegamos a aprobar este proyecto de ley, los proyectos que he mencionado van a quedar sin incluirse en este nuevo Código que se pretende formar. No van a quedar en esta nueva codificación de leyes todas estas disposiciones que, al ser aprobadas, van a tener una aplicación inmediata. Se va a introducir entonces, precisamente, la misma confusión que se pretende evitar con este proyecto.

No hay ningún antecedente, señor Presidente, que señale la necesidad de legislar en este sentido. Por el contrario, para los abogados y, en general, para todos los que utilizan el

Decreto con Fuerza de Ley N.º 178 es perjudicial el que se haga esta codificación, introduciéndose nueva enumeración y dando nueva redacción a numerosos preceptos legales.

Los abogados, los jueces, los Tribunales y, en general la gente que practica, está habituada a un determinado formato de este Código. Tanto es así, señor Presidente, que cuando se ha autorizado una nueva edición de nuestro actual Código Civil, se ha tenido muy presente el respeto a la actual numeración.

Por este proyecto de ley se va a hacer tabla rasa de ese precedente de ese principio totalmente necesario para una buena y correcta administración de justicia. Se va a perjudicar sobre todo, señor Presidente, a una multitud de personas que, sin tener preparación jurídica, utilizan, el actual formato, porque el Código del Trabajo no solamente contiene principios jurídicos que se debaten en los Tribunales, sino que también se extiende a una multitud de organizaciones de carácter sindical, etc.

Todo esto indica, señor Presidente, la inopertunidad del proyecto en debate.

Tampoco me explico por qué no se da una razón fundamental en este informe, que señale la necesidad de despachar este proyecto, necesidad que es la característica esencial que debiera tener toda iniciativa legal, cualquier proyecto de ley que se presente a nuestra consideración.

El señor YANEZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GARDEWEG. — Con todo gusto.

El señor YANEZ. — Honorable Diputado, no era mi ánimo interrumpir en este debate. Pero, para que Su Señoría termine las observaciones que va a formular, quiero llamarle la atención hacia cierto hecho con respecto a este proyecto de ley.

En principio, me parece conveniente, ventajoso y necesario, que todas las leyes de una materia determinada figuren en un solo texto. Esto facilita su aplicación.

Pero en este proyecto hay algo que me parece extremadamente grave. Ya no se trata sólo de facilitar al Ejecutivo los medios para que junte las disposiciones dispersas de las distintas leyes, sino que se trata de autorizar al Ejecutivo para cambiar la redacción de las disposiciones ya aprobadas por la Cámara. Y esto es sumamente peligroso.

El señor GARDEWEG. — Yo estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor YANEZ. — Si Su Señoría se va a referir a este asunto, no tengo inconveniente en terminar, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG. — A eso voy, Honorable colega.

Estoy probando que esto es inoportuno, no sólo porque existen todos estos proyectos que van a introducir modificaciones importantes, sino porque existe, además, la siguiente situación.

Alrededor de todos los Códigos se acumula, especialmente en la legislación del trabajo, una multitud de jurisprudencia, de dictámenes, de estudios.

Todos los abogados aquí presentes conocen los trabajos verdaderamente enjundiosos hechos por numerosos abogados.

Tengo, por ejemplo, a la mano un trabajo del Asesor Jurídico de la Inspección del Trabajo, don Héctor Escobar, que es tal vez una de las primeras autoridades en esta materia. Este trabajo, que es de gran interés para la Juridicatura del Trabajo, se llama Tratado de Derecho del Trabajo, y consta de seis volúmenes.

Este trabajo ha sido hecho a base de la actual codificación. Desde el momento, entonces, que se aceptara una nueva codificación, una nueva alteración o una nueva redacción en estas materias, llegaríamos a establecer que todos estos trabajos, que tienen por objeto facilitar la administración de justicia, van a ser echados por tierra.

El señor OCAMPO. — ¿Me permite Honorable Diputado? Aunque sé que sobre esta materia va a hablar el Honorable señor Díaz, quiero decir a Su Señoría lo siguiente: la clase trabajadora de nuestro país va a encontrar mayores ventajas si se codifican todas estas leyes, porque así podrán resolver con más claridad las dificultades de carácter legal que se les presenten a menudo.

Su Señoría dice que los abogados van a tener mucha dificultad, porque, incluso, se va a cambiar la redacción...

El señor GARDEWEG. — No se trata sólo de cambiar la redacción, Honorable Diputado.

El señor OCAMPO. — Por otra parte, debe recordar Su Señoría que a través del país hay miles de sindicatos que no tienen abogados ni consultorios jurídicos. Muchas veces hemos visto que la Confederación de Trabajadores de Chile, cuando es posible, tiene que acudir a un abogado para que enseñe a nuestros compañeros el texto de nuestras leyes.

Creemos que para los trabajadores es mucho más fácil y ventajoso consultar un sólo Código en vez de cien textos diferentes, que muchas veces no entienden.

Yo quería hacer esta interrupción para dejar en claro que para nosotros es mejor que todas estas disposiciones se codifiquen.

El señor GARDEWEG. — De las palabras del Honorable Diputado parece desprenderse la idea de que en la actualidad no existiera una codificación.

El señor OCAMPO. — Pero es que hay tantas modificaciones...

El señor GARDEWEG. — Existen textos numerosos, hechos por particulares y revisados...

El señor OCAMPO. — No hay que olvidar que tenemos la obligación de conocer las leyes.

El señor GARDEWEG. — Precisamente, no solamente son conocidas las disposiciones legales, porque están codificadas, sino por su aplicación práctica. Es la aplicación práctica, digamos así, la que constituye la mejor enseñanza, el mejor modelo, para aquellos que no son, en realidad, prácticos.

Para un abogado no va a ser un obstáculo una nueva codificación; pero mucho más difícil va a ser para aquellos que no tienen práctica en el uso habitual de las diversas disposiciones legales relacionadas con el trabajo. Pero esto no es lo único. ¿Para qué vamos a hacer esta codificación cuando en este momento existen numerosas iniciativas legales tendientes a reformar las diferentes disposiciones del Código del Trabajo?

Yo no digo que mañana, o en seis meses más, no sea realmente necesario hacer este trabajo...

El señor MUNOZ AYLING. — ¿Me permite, Honorable colega?

Existe ya un precedente en esta materia. La Ley N.º 7,200 autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la ley sobre Organización y Atribuciones de los Tribunales y en esa Ley N.º 7,200 se dió al Ejecutivo la facultad de coordinar los artículos y dadas

una redacción adecuada. Esta autorización no importa autorización para cambiar el sentido de las disposiciones legales.

El señor GARDEWEG. — Me extraña que Su Señoría, que es abogado y legislador, acepte con tanta facilidad esta delegación de facultades que corresponden, única y exclusivamente, al Congreso.

No se puede autorizar a un instituto particular, a un instituto legislativo, por muy serio que sea, para que realice funciones propias de un poder público.

El señor MUNOZ AYLING. — Esa facultad se da al Ejecutivo; pero eso no quiere decir que se le vaya a autorizar para modificar el fondo de un proyecto de ley. Se le va a facultar sólo para darle la redacción adecuada, tomando en cuenta el sentido legal de todas sus disposiciones. Y eso es lo que va a hacer el Instituto Chileno de Estudios Legislativos, autorizado, a su vez, por el Ejecutivo para hacer esa recopilación.

El señor GARDEWEG. — Ahí está la discrepancia entre el criterio de Su Señoría y mi criterio en esta materia.

No se pueden delegar en un instituto facultades que son propias de la Cámara de Diputados. Pero no sólo hay esto, señor Presidente. Lamento tener que extenderme un poco más.

Se dice en el proyecto de ley que tiene por objeto nada más que ampliar las facultades dadas al Ejecutivo por el artículo 11 transitorio de la Ley N.º 7726. Y no es efectivo, señor Presidente; voy a probar que esto no es efectivo.

El artículo 11 transitorio de la ley mencionada, dice lo siguiente:

"Artículo 11. — Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones del Código del Trabajo y las de la presente ley, y para fijar la numeración correlativa de los artículos del texto definitivo, al cual se le dará número de ley".

Mientras tanto, señor Presidente ¿qué dice el proyecto de ley en discusión? Algo sustancialmente diferente:

"Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto el Código del Trabajo y todas las leyes que lo modifiquen o complementen, hasta la fecha en que se fije su texto definitivo, al cual se le dará número de ley; y para dar a sus preceptos la redacción adecuada para coordinarlos y la respectiva numeración".

Es en esta última parte donde está el grave: "y para dar a sus preceptos la redacción adecuada, para coordinarlos y la respectiva numeración".

Tenemos aquí dos puntos vitales en este proyecto de ley. En primer lugar, se va a despojar al Parlamento de algo que le es privativo: la redacción de las leyes; y, en seguida, se va a entregar a terceros extraños, que no son legisladores y que no tienen, en concepto mío, la responsabilidad que les corresponde, la facultad de dar a las disposiciones de un proyecto de ley la redacción adecuada para coordinarlos.

Señor Presidente, al tratar esta materia, yo recuerdo otros tiempos: aquellos en que la Cámara tenía concepto de su función legislativa, de sus prerrogativas.

Quizá algunos Honorables Diputados recuerden que en la Cámara del año 20 y en las anteriores, existió lo que se llamó la Comisión de Estilo, que, precisamente tenía por objeto corregir todas las deficiencias gramaticales que pudieran tener las leyes.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorables señores Campos, Godoy y Donoso, les ruego prestar atención a las palabras del Honorable señor Gardey.

El señor GARDEWEG. — No pensaron los legisladores de aquella época, delegar facultades que les eran privativas, aunque muchas veces pudieran reconocer competencia en un instituto o en una agrupación de personas de alguna preparación jurídica. Consideraban que era deber de ellos, derecho de ellos, dar a las leyes la forma que les corresponde. Mientras tanto, esta Honorable Cámara parece que se aviene de antemano a delegar estas facultades...

El señor AGURTO. — ¡Hace mucho tiempo que está delegando sus facultades!

El señor GARDEWEG. — ...con suma facilidad.

En esta forma no se ha aceptado nunca, a menos que yo no recuerde. Se habrá podido autorizar para dar nueva enumeración a las leyes, pero no para revisar la redacción. Eso no se ha hecho nunca.

El señor CHACON. — ¡Pero Sus Señorías delegaron facultades más importantes al aceptar la reforma de la Constitución Política!

El señor GARDEWEG. — Yo me voy a permitir, señor Presidente, como en tantas otras ocasiones, dejar constancia de mi pensamiento.

Estoy seguro de que muchas veces mis aspiraciones de superación y de dignificación de la labor legislativa, no encuentran eco en los bancos de la Izquierda...

El señor CHACON. — ¡Y en los bancos de la Derecha, mucho menos!

El señor GARDEWEG. — ...porque están en una posición totalmente distinta. Y no me interesa la actitud que asuman a este respecto; pero yo velo o pretendo velar por el prestigio de los Cuerpos Legislativos, en lo que me afecta como Diputado de estos bancos. Alta ellos: los que, con su forma de legislar, contribuyen a desorientar la labor de la Cámara. Lo que me interesa, señor Presidente, es algo de una importancia vital y sobre lo cual tengo que insistir ante los señores Diputados. Que se acepte la codificación, que se acepte también que esta Comisión pueda dar a esas disposiciones legales una enumeración que corresponda con las diversas modificaciones que se les hayan introducido; pero aceptar que esta Comisión vaya a tener autorización para modificar los preceptos legales que no fueron redactados en la forma adecuada, coordinándolos, importaría reconocer por esta Honorable Cámara, o por quienes lo acepten, una incompetencia que yo no estoy dispuesto a aceptar, porque quien no sea competente para redactar un proyecto de ley y esté sentado en estos bancos, no merece ocupar un asiento aquí.

El señor GAETE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CHACON. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete, Diputado Informante y, a continuación, el Honorable señor Chacón.

El señor GAETE. — Señor Presidente, voy a referirme solamente a las últimas expresiones del Honorable señor Gardaweg.

El señor GARDEWEG. — ¡Puede hacerse cargo de todas Su Señoría!

El señor GAETE. — ¿Como dice?

El señor GARDEWEG. — Que se puede hacer cargo de todas sus observaciones, porque es el Diputado Informante.

El señor GAETE. — ¿Para qué voy a divagar sobre la lata exposición de Su Señoría? ¿Queremos un objetivo concreto?

El señor GARDEWEG. — S. S. llama "lata exposición" lo que ignora...

El señor GAETE. — Su Señoría se ha extendido sobre las finalidades de este proyecto, ha dado argumentos en el sentido de que no desea renunciar al derecho de fiscalización que tiene como Diputado y ha defendido el derecho que tiene la Cámara de efectuar ella misma una labor que, por este proyecto de ley se quiere encomendar a Ejecutivo. Pero, Hon. Diputado, con esta autorización que se da al Ejecutivo la Cámara no renuncia a nada.

El señor GARDEWEG. — Quiere decir que Su Señoría no entiende el castellano.

El señor GAETE. — Perdóneme, Honorable Diputado...

El señor GARDEWEG. — Lea el proyecto...

El señor GAETE. — Si lo he leído...

El señor GARDEWEG. — Entonces no lo ha entendido.

El señor GAETE. — Si lo he leído, Honorable Diputado; y tanto es así que puedo decirle que en la Comisión de Trabajo se suscitó la misma duda que ahora tiene Su Señoría.

En efecto, algunos Honorables Diputados, que son abogados como Su Señoría, hicieron presente esta situación en presencia del señor Ministro del Trabajo. Ante los Honorables Diputados asistentes a la Comisión, entre los cuales estaba el Honorable señor Muñoz Ayling, que ahora me escucha, el señor Ministro explicó el alcance de este proyecto.

El señor GARDEWEG. — El alcance lo explica el texto y no las palabras que sobre él se digan.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable señor Gardeweg, la ruego no interrumpir.

El señor GAETE. — Y esta disposición no faculta para modificar los artículos del Código del Trabajo ni para adulterar sus disposiciones...

El señor GARDEWEG. — Quiere decir que no ha entendido el proyecto.

El señor GAETE. — ¿Que no lo ha entendido quién? ¿El señor Ministro o yo?

El señor GARDEWEG. — Los dos parece que no lo han entendido.

El señor GAETE. — Honorable Diputado...

El señor GARDEWEG. — ¿Por qué no lee el proyecto, Honorable Diputado?

El señor GAETE. — Ya lo he leído, y entiendo que Su Señoría también lo ha leído.

El señor GARDEWEG. — Entonces no lo ha entendido.

El señor GAETE. — Lo voy a leer Honorable Diputado:

"Artículo 1.º.—Modifícase, en la forma que se expresa a continuación, el artículo 11 transitorio de la ley N.º 7.726, de 23 de noviembre de 1933:

"Facultase al Presidente de la República para refundir en un solo texto el Código del Trabajo y todas las leyes que lo modifican o complementan hasta la fecha en que se fije el texto definitivo, al cual se le dará número de ley; y para dar a sus preceptos la redacción adecuada..."

El señor GARDEWEG. — ¿Qué significa eso? ¿Se significa "redacción adecuada"?

El señor YRARRAZAVAL.—Que lo pueden modificar de nuevo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—No, Honorable Diputado.

El señor GAETE. — Como Diputado Informante deseo dejar expresa constancia de que esta autorización que da el proyecto no faculta para modificar nada; de tal manera que ni los Profesores de Derecho, encargados de esta tarea, ni el Presidente de la República, podrán alterar los preceptos del Código del Trabajo.

El señor YRARRAZAVAL. — Pero el proyecto dice otra cosa; en él se autoriza para "redactar".

El señor GARDEWEG. — Habría que cambiar una sola palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor ABARCA. — Se podría hacer indicación para suprimir la frase final del artículo 1.º del proyecto...

El señor CABEZON. — Con eso basta.

El señor ABARCA. — Se aprobaría por unanimidad.

El señor GARDEWEG. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Voy a formular una indicación que podría salvar toda la discusión.

El señor URIBE (don Damián). — Ya está formulada la indicación, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorables Diputados, está con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor NUÑEZ. — Que se respete el derecho del Honorable señor Díaz, señor Presidente.

El señor DIAZ. — El artículo 11, transitorio, de la ley N.º 7.726, de 23 de noviembre de 1933, señor Presidente, que creó las Cortes del Trabajo y estructuró los Juzgados del Trabajo, autorizó al Presidente de la República para codificar las leyes del trabajo, dándoles un nuevo texto...

El señor YRARRAZAVAL. — No se trata de un nuevo texto.

Es una ordenación. Es una ordenación.

El señor DIAZ. — ...una ordenación. El Instituto Chileno de Estudios Legislativos quedó autorizado para hacer este trabajo y pidió que se ampliara la autorización que él tenía en este sentido. Basado en esto, el Ejecutivo — como Su Señoría lo saben — envió a la Honorable Cámara, un Mensaje, por el cual inició un proyecto de ley al cual la Corporación acordó urgencia.

Los Diputados comunistas, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, hemos apoyado este proyecto, porque estamos de acuerdo con él. No concordamos, eso sí, con los Honorables colegas que dicen que va a ser perjudicial este proyecto, porque damos facultad para que pueda reformarse o cambiarse la redacción de algunas disposiciones de las actuales leyes del trabajo. Nosotros, señor Presidente, hicimos presente en la Comisión de Trabajo que el dar esta autorización al Presidente de la República de ninguna manera significaba la posibilidad de que pudieran reformarse las leyes existentes ni cambiarse el pensamiento que el legislador tuvo en vista al dictarlas, sino que sólo significaba ordenarlas y darles nuevo número, una nueva redacción adecuada...

El señor BORQUEZ. — ¿Me permite, Honorable colega?

¿Qué entiende Su Señoría por dar una redacción adecuada a estas disposiciones? Y ella debe ser adecuada, ¿conforme al criterio de quién?

El señor DELGADO. — ¿Es una ordenación distinta de las leyes?

Varios señores DIPUTADOS. — No se trata de eso...

El señor BORQUEZ. — Honorable señor Delgado, en este caso, lo mejor es no gritar. Lo único que procede, para dilucidar esta situación, es hablar tranquilamente.

Va a ser una redacción adecuada que se la va a dar ¿quién? Y ella va a ser adecuada ¿a qué?

—El señor DIAZ. — Es una ordenación...

El señor BORQUEZ. — ¿A juicio del Honorable señor Muñoz Ayling?

Desgraciadamente, el que va a redactar estas disposiciones no va a ser el Honorable señor Muñoz. Entonces, el Ejecutivo puede acudir que, según su criterio, una redacción determinada puede ser "adecuada".

Esto no se puede aceptar, Honorable Diputado.

Redacción "adecuada" ¿a qué? ¿Al sistema legal, a la interpretación que le da la Cámara? Cada una de estas cosas va a ser motivo de diversas interpretaciones, señor Diputado.

El señor DIAZ. — Como he estado manifestando, nosotros, en ningún momento, hemos creído que con esta frase se pretende reformar la ley. Hemos dejado constancia en este sentido en el acta de la sesión de la Comisión todos los Diputados que hemos votado favorablemente.

Nosotros entendemos adecuada una redacción más comprensible, especialmente para los obreros.

El señor ALESSANDRI. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor DIAZ. — Como no, Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI. — Yo creo que este proyecto contiene dos ideas: la primera se puede perfectamente aprobar; y la segunda, se puede eliminar, porque es una delegación de facultades en el Ejecutivo.

Digo esto porque al hacer al redacción adecuada se puede, con la más buena intención, cambiar el espíritu de la ley.

El señor AGURTO. — En todo caso, ¿qué más da una nueva delegación de facultades?

El señor DIAZ. — Yo he manifestado cuál es el pensamiento de los Diputados comunistas.

Nosotros creemos que este trabajo de codificación es útil, porque para los obreros les es muy difícil llegar al conocimiento de las leyes cuando ellas están en un Código y en otra serie de textos que se han ido despachando posteriormente.

Además, tenemos el peligro...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ. — Yo creo, señor Presidente, que todos los señores Diputados tienen derecho a hablar y, en consecuencia, podrían pedir la palabra, pero no interrumpirme.

El señor ALESSANDRI.—Ocurrió que Su Señoría me concedió una interrupción y después me la quitó.

El señor DIAZ. — Nosotros tenemos entendido que todos los abogados y juristas que componen el Instituto Chileno de Estudios Legislativos son suficientemente responsables y conscientes en el trabajo que se les encomienda y que harán una codificación de fácil consulta para los obreros.

Se entiende que todos los ciudadanos deben conocer la ley, y por eso mismo debemos darles los medios necesarios para que logren tal conocimiento. Nada mejor para esto que codificar las leyes en textos claros y comprensibles.

Se pretende que nos vamos a despojar de algún derecho privativo. Yo creo que no nos despojamos de nada.

¿Por qué no se dijo eso cuando los señores Diputados votaron la reforma constitucional?

El señor PIZARRO. — Reforma que fué propuesta por Su Señoría...

El señor DELGADO. — Por nosotros no.

El señor DIAZ. — Su Señoría bien sabe que nosotros votamos en contra.

El señor PIZARRO. — La reforma fué propuesta pero no votada por Su Señoría...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¡Honorable señor Delgado!

El señor DIAZ. — ¿Cómo no pensaron esto los Honorables colegas cuando votaron la reforma constitucional, impidiendo así que el Parlamento tenga el derecho, que la Constitución antes le reconocía, de despachar leyes que importan aumento de gastos públicos? Y ahora hablan de despojo...

El señor PRIETO (don Camilo). — Nada tiene que ver este caso con el otro.

El señor DIAZ. — Sin embargo, los Diputados comunistas apoyaremos la indicación tendiente...

El señor PIZARRO. — ¡Entonces estamos de acuerdo!

El señor DIAZ. — ... a modificar la redacción como aquí se ha hecho...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ. — ... para que quede más claro y para demostrarle que nuestro pensamiento no corresponde exactamente a lo que Su Señoría ha manifestado. Por eso es que vamos a apoyar la indicación que en este sentido se ha hecho.

Nada más, señor Presidente.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

Parece que hay acuerdo en la Honorable Cámara para aprobar este proyecto con algunas indicaciones, a las cuales, voy a pedir al señor Secretario que de lectura, antes de conceder la palabra a los señores Diputados.

El señor SECRETARIO. — Se han presentado las siguientes indicaciones:

De los señores Melej y Chiellini, para reemplazar la parte final del artículo 1.º, por la siguiente:

"... y para dar a sus preceptos la coordinación y respectiva numeración".

Del señor Pinedo, para suprimir en el inciso 2.º del artículo 1.º las palabras "... la redacción adecuada para coordinarlos y", que aparecen a continuación de los vocablos "y para dar a sus preceptos".

Del señor Yañez, para reemplazar en el inciso 2.º del artículo 1.º la frase: "... y para dar a sus preceptos la redacción adecuada para coordinarlos y la respectiva numeración", por esta otra: "... y para coordinar sus disposiciones y darles su respectiva numeración".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto con la indicación propuesta por los Honorables Diputados Melej y Chiellini.

El señor DIAZ. — ¡De acuerdo!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado.

El señor DIAZ. — Eso demuestra que era justo el Mensaje!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Queda terminada la discusión del artículo 1.º.

En el artículo 2.º no hay indicaciones presentadas. Por lo tanto está aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.º— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde, en seguida continuar la discusión del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales.

En discusión el artículo 22.

—Dice así:

"Artículo 22.— Suprimese el número 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959, de 24 de febrero de 1931, que modificó el inciso 6.º del artículo 41 de la ley N.º 4.180, y en su reemplazo, consúltase el siguiente artículo nuevo:

"Artículo ... El Director de Pavimentación enviará al Alcalde Municipal una memoria anual de las obras ejecutadas, con cuenta detallada de las inversiones. En esta memoria deberán especificarse las obras señaladas en el año anterior y el plan financiero de las obras que puedan realizarse en el venidero; igualmente se incluirán las modificaciones que sea necesario introducir en el plan general de pavimentación vigente. Estas modificaciones serán elevadas al conocimiento del Presidente de la República para su aprobación".

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL. — El artículo 22 no alcanzó a ser aprobado en la sesión de anoche y quedó en discusión, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Por eso lo he puesto ahora en discusión, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO. — Señor Presidente, relacionando el artículo 22 con el artículo 20, que ya fué aprobado, se observa que el proyecto incurre en una contradicción de carácter legal, que yo creo conveniente salvar en este momento.

Ve la Honorable Cámara que el artículo 22 dice que se suprime el N.º 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959, de 24 de febrero de 1931, que modificó el inciso 6.º del artículo 41 de la ley N.º 4.180. En consecuencia, pues, según este número, el inciso 6.º del artículo 41 de la ley N.º 4.180 está modificado; es más, está substituído por esta ley. Sin embargo, el artículo 20 del proyecto reemplaza ese inciso 6.º del artículo 41 de la ley N.º 4.180 como si estuviera vigente, en circunstancias que no está vigente, según lo declara el mismo artículo 22 de este proyecto; que en virtud del N.º 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959 fué derogado.

Por consecuencia, pues el artículo 22, que reemplaza el número 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959, derogado ya es inoperante, por cuanto está derogando un artículo ya derogado; está, en realidad, matando a un muerto.

Esto puede traer consecuencias posteriores, señor Presidente, que debemos salvar en este momento.

Efectivamente, la disposición a que se refiere el número 22 vigente es la del número 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959. Nada más. Por consiguiente, bastaría con decir, en el artículo 22 de este proyecto: "Reemplázase el número 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959", sin hacer referencia al inciso y artículo derogados, y agregando, a continuación, entonces, el inciso substitutivo del inciso 6.º del artículo 41 de la ley N.º 4.180.

Con esto quedaría todo salvado.

Propongo, pues, en consecuencia, que el artículo 22 quede redactado en la siguiente forma, y espero la opinión del señor Diputado Informante:

"No 22.— Reemplázase el N.º 12 del artículo 1.º de la ley N.º 4.959, de 24 de febrero de 1931, por el siguiente: (se inserta todo el artículo que se agrega).

Y a continuación, como artículo nuevo, se agrega el inciso que dice: "El personal de planta a que se refiere el artículo 20", etc.

Con esto quedaría salvado el inconveniente. Dejo hecha la indicación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar a discusión y a votación la indicación del Honorable señor Pinedo.

El señor ATIENZA. — No hay inconveniente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si no hay inconveniente, acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Ruego al señor Pinedo enviar su indicación por escrito a la Mesa.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría la indicación del Honorable señor Pinedo.

Acordado.

El señor ABARCA. — ¡Pero no podemos aprobar una indicación así! Hay confianza en la Mesa, pero no podemos depositar igual confianza en el señor Pinedo. Si hemos aceptado la indicación es en la inteligencia que la Mesa revisará la redacción.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha explicado ya la indicación a la Honorable Cámara, y como esta explicación queda consignada en la versión, la Mesa se encargará de que la redacción de la indicación corresponda a esas explicaciones, es decir, a lo que aprobó la Cámara.

En consecuencia, el artículo 22 queda aprobado en la forma indicada.

En discusión el artículo 23.

—Dice así:

"Artículo 23.— La Dirección General de Pavimentación no podrá ocupar en el financiamiento de sus gastos generales administrativos, sino hasta el 10 por ciento de los recursos que le corresponda administrar por cuenta de las respectivas Municipalidades. Deberá rendir cuenta detallada de las sumas que por dicho concepto impute a fondos comunales, a las respectivas Municipalidades en una memoria anual como asimismo de la inversión que efectúe de los recursos que es-

table... artículo 4.º de la ley número 6.º"

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón y después los Honorables señores Valdebenito, Gardeweg, Uribe y Rivera.

El señor GARRETÓN. — Será muy breve señor Presidente. He formulado indicación para suprimir este artículo; me parece conveniente fijar normas rígidas respecto a los fondos que ocupa en pavimentación la Dirección General respectiva.

El señor BORQUEZ. — La mejor forma de hacer indicación para suprimir el artículo es votar en contra. Así ahorramos todas las explicaciones y avanzamos más.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado el señor Garretón?

El señor GARRETÓN. — Como parece haber acuerdo unánime...

El señor VALDEBENITO. — Era para lo mismo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Hay acuerdo unánime para rechazar el artículo?

El señor YRARRAZAVAL. — No, señor.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la indicación pendiente.

El señor BORQUEZ. — ¡Pero si hay unanimidad para rechazar el artículo!

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Yrarrázaval dice que no. Se va a dar lectura a una indicación.

El señor VALDEBENITO. — Hay una indicación previa del señor Garretón para suprimir el artículo 23.

El señor BORQUEZ. — Es la más amplia de las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del Honorable señor Cifuentes, para reemplazar la cifra "10 por ciento" por "15 por ciento"; otra del H. señor Garretón, para suprimir el artículo; y otra del H. señor Rivera, en el mismo sentido.

El señor DELGADO. — Votemos el artículo, señor Presidente.

El señor ABARCA. — Si no se pueden admitir a discusión las indicaciones cuando no hay unanimidad, señor Presidente, yo me opongo a que se discuta ninguna indicación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, se necesita el asentimiento unánime.

El señor ABARCA. — No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo para discutir indicaciones.

El señor BORQUEZ. — Para aceptar a discusión las indicaciones se requiere la unanimidad...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ya se solicitó y no la hubo.

El señor BORQUEZ. — Se me va a entender opuesto a todas las indicaciones sobre este artículo, señor Presidente, de manera que hasta su lectura es ociosa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Muy bien.

¿Hay acuerdo para rechazar este artículo?

Un señor DIPUTADO. — No, señor Presidente.

El señor DELGADO. — Póngalo en votación entonces, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el artículo 23.

—Durante la votación.

El señor URIBE. — Nadie vota a favor.

El señor BORQUEZ. — Es incoherente este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazado el artículo 23.

Rechazado.

El señor URIBE (don Damián). — Este artículo significaba obstruir el adelanto comunal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el artículo 24.

—Dice el artículo:

"Artículo 24.— Se faculta al Presidente de la República para refundir las leyes de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, de Rentas Municipales, de Estatuto de Empleados Municipales y de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, con las disposiciones pertinentes de la presente ley."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor ATIENZA. — Debe aprobarse.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 24.

Aprobado.

En discusión el artículo 25.

—Dice el artículo:

"Artículo 25.— Derógase la letra b) del artículo 3.º de la Ley N.º 6.425, y el artículo 6.º de la Ley N.º 6.966.

Derógase, asimismo, los artículos 1.º, 2.º y 4.º de la Ley N.º 5.691, y el artículo 43, de la Ley N.º 7.747."

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay una indicación del Honorable señor Opatz; de acuerdo con las palabras del Honorable señor Borquez, no se le puede dar lectura.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Es reglamentario, señor Presidente, esto de oponerse a todo lo que va a venir, sin siquiera conocerlo? Me parece que no es reglamentario.

El señor YRARRAZAVAL. — No lo es.

El señor CAÑAS FLORES. — No se puede anticipar una oposición permanente.

El señor ATIENZA. — Esa sería una oposición cerrada y a ciegos.

El señor BORQUEZ. — Mi oposición se refería sólo a las indicaciones, recibidas en el artículo 23, señor Presidente, que ya fué rechazado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Muy bien; queda aclarada la situación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA. — Pida palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra, y a continuación, los Honorables Diputados señores Valdebenito y Pinedo.

El señor GUERRA. — El inciso segundo del artículo 25, señor Presidente, deroga el artículo 43 de la Ley N.º 7.747. Este artículo 43 se refiere a la división de los predios agrícolas en parcelas de menos de 15 hectáreas, división que queda sujeta a la aprobación del Presidente de la República y que deberá ser ordenada por medio de decretos expedidos por intermedio del Ministerio de Agricultura.

Estimo, señor Presidente, que debe suprimirse el segundo inciso, porque por él se deroga el artículo 43 de la Ley Económica.

El señor GARRETÓN. — ¿Me permite, Honorable Diputado? Su Señoría no ha considerado que la facultad para autorizar o no estas parcelaciones, se la da un artículo anterior de este proyecto a las Municipalidades.

En realidad, si se mantiene el artículo anterior aprobado por la Cámara y se deroga la división de predios que ahora se discute, habrá dos autoridades competentes para autorizar o no las parcelaciones. Hay que mantener, pues, lo que aprobó la Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Pido la palabra al señor GONZALEZ MADARIAGA.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente, volver sobre este aspecto de la discusión del proyecto, porque al tiempo de darse la autorización que se concedió a las Municipalidades para intervenir en la parcelación de los sueldos, el Diputado que habla hizo una política agraria que el Gobierno quiere desmantelar.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es verdad, Honorable Diputado, me permite Su Señoría, esto no se debe a la política agraria del Gobierno, pues todo el artículo de la Ley Económica que se refiere Su Señoría, fue propuesto por el señor Concha. No obstante, el señor Concha propuso el proyecto en debate, la derogación de aquel artículo propuesto por el mismo. De más en esto...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No discuto la paternidad de la idea, pero considero inaceptable que, después de aprobada y convertida en ley, se la destruya. Algunas veces, como anota Su Señoría, suela ocurrir que los propios autores de una idea incurrían en este hecho ¿qué significa esto? Significa, lisa y llanamente, falta de orientación definida para servir el interés público.

En todo caso, yo creo que es conveniente reservarle al Ejecutivo esta herramienta, y compararlo, al respecto, la opinión del Honorable señor Guerra.

Por lo tanto, creo que deberíamos reabrir el debate.

El señor GUERRA. — Derogar este artículo va a significar que no podrán parcelarse los predios.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Lo único que va a suceder, Honorable colega, es que la autorización, en vez de darla el Ministerio de Agricultura, la va a dar la Municipalidad respectiva.

El señor GUERRA. — La mayoría de los regidores de los Municipios del país son dueños de tierras, a quienes no les va a convenir nunca dar facilidades para que sus tierras se parcelen.

Por eso es más conveniente esta facultad que se da al Ejecutivo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pero ya está aprobada.

El señor ATIENZA. — No va a haber concordancia.

El señor GUERRA. — Yo hago indicación para que la votación se divida, haciendo presente que nosotros vamos a votar en contra de la supresión del artículo 43, de la Ley 7.747.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Va a existir doble autorización para parcelar.

El señor FONSECA. — Por otra parte, señor Presidente, el artículo de la presente ley se refiere a las parcelaciones, o sea, a la propiedad agraria suburbana, mientras que la Ley Económica no tiene ese alcance.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Parece que algunos parlamentarios no conocen bien la disposición del artículo 43 de la Ley N.º 7.747. El artículo es claro. Dice: "La división de predios agrícolas en parcelas de menos de 15 hectáreas queda sujeta a la aprobación del Presidente de la República, la que deberá ser otorgada por medio del decreto expedido por el Ministerio de Agricultura."

La contravención a esta disposición se pensó con una multa a beneficio fiscal equivalente al 20% del predio de cada parcela de cabida inferior a la indicada.

El presente artículo no se aplicará en los casos de divisiones de herencias o comunidades, de asignaciones entre vivos o por causa de muerte o de liquidación de comunidades de indígenas."

Este artículo, señor Presidente, ha estado dando ya sus frutos en el país, y especialmente en aquellas peticiones que han formulado grupos de imponentes de las Cajas de Previsión.

A mí me ha tocado presenciar el hecho en la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en que se ha visto que ha sido muy útil el Informe dado por el Ministerio de Agricultura para hacer esta subdivisión de la tierra.

Por eso yo adhiero a la indicación del Honorable señor Guerra en el sentido de dividir la votación, porque deseo que siga actuando el artículo 43 de la ley 7.747.

Todavía más, ya se ha entregado al Gobierno por el Ministerio de Agricultura, y se ha dado a conocer a la opinión pública, el estudio que se ha hecho sobre el título IX, que habla de la producción agropecuaria.

Es necesario pues, que el Ejecutivo tenga todos los medios legales para que realice un plan de conjunto en esta materia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO. — Yo ruego a los señores Diputados que se sirvan escuchar con atención, porque en el inciso 1.º de este artículo se produce también, una situación grave, en lo que se refiere a la concordancia de la ley.

Dice el artículo 25:

"Derógase la letra b) del artículo 3.º de la ley número 6.425, y el artículo 6.º de la ley número 6.966."

Derógase asimismo los artículos 1.º, 2.º y 4.º de la ley número 5.691, y el artículo 43 de la ley número 7.747."

Yo creo que este artículo debiera decir además, "derógase el artículo primero de la ley 6.966", o sea, que debe derogarse además del artículo 6.º del artículo 1.º de la ley 6.966. (Por artículo 6.º del artículo 1.º de la ley 6.966, que es Honorable Cámara? ¿Qué es lo que dispone el artículo primero de la ley 6.966? Deroga la escala de grados y sueldos fijados en el artículo 27 de la ley 6.038.

Esto tiene una gravedad muy grande porque el inciso primero del artículo 27 de la ley 6.038, como lo hemos visto en el artículo segundo, inciso 3.º, en la página 28 del Boletín, se sustituye por el que aparece en el proyecto y que da una nueva tabla de grados y sueldos.

Ahora bien, el actual proyecto deroga el inciso primero del artículo 27 en lo que se refiere a la tabla de grados y sueldos para los empleados y lo reemplaza por el que propone el proyecto.

Pero esta escala de sueldos del inciso primero del artículo 27 estaba ya derogada por la ley 6.966.

Hemos vuelto aquí a derogar en el proyecto una disposición ya derogada. Hemos matado un muerto otra vez y se va a producir la siguiente situación: que el actual proyecto, al mantener la escala de sueldos y grados de la página 28 de la escala de sueldos y grados del inciso primero del artículo 27, resulta inoperante porque está derogado una disposición ya derogada y, en cambio, queda subsistente y viva la escala de sueldos y grados fijada en el artículo primero de la ley 6.966.

Cualquier Tribunal de la República, con este proyecto en la mano, declarará que la escala de grados y sueldos de este proyecto es inoperante porque ha derogado una disposición ya derogada, y en cambio aplicará la escala de grados y sueldos del artículo primero de la ley 6.966, que queda vigente sobre la escala que se propone y que es inoperante.

Tan claro es esto señor Presidente, y tan evidente el error de la Comisión al derogar una tabla de grados y sueldos ya derogada y al dejar vigente la que establece el artículo 1.º de la ley 6.966, que me permite formular indicación para que se agregue, a continuación de la derogación de este artículo del artículo primero de la ley 6.966, en esta forma quedará en vigencia la ley 6.966.

cala de sueldos y grados de este proyecto y no de la ley 6.966.

Creo que me he explicado con claridad, señor Presidente; pero si algún Honorable Diputado desea mayor explicación, no tengo inconveniente en proporcionarársela.

El señor RIVERA.— ¿No sería posible arbitrar algún medio, de acuerdo con el reglamento, para prorrogar la hora a fin de despachar el proyecto?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Iba a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para continuar con este proyecto de ley en la hora de los Incidentes, porque hay el proyecto de despacho cuanto antes y, en realidad, quedan pocos artículos.

Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Se suprimirían todos los Incidentes, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— ¿Ya ha habido bastante esta tarde?

El señor RUIZ.— Que se supriman todos los Incidentes, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Todos, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— ¿Y para el futuro también?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Mares, como Diputado Informante, y a continuación, el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, yo creo que el Honorable señor Pinedo ha sido demasiado delgado en este asunto de la derogación.

La escala de sueldos y grados del artículo 27 fué sustituida por la del artículo 1.º de la Ley N.º 6.966. En el N.º 3 del artículo 2.º de este proyecto se sustituye, a su vez, por la que figura en este proyecto; de manera que no veo qué dificultad puede haber. Es evidente; lo dice la Ley N.º 6.966.

"Substituyendo las remuneraciones contenidas en la escala del artículo 27 de la Ley N.º 6.938, de 4 de marzo de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, por las siguientes:" y viene, a continuación, la escala. O sea, reemplaza la primitiva escala por la segunda que, en este proyecto, se reemplaza por la tercera.

Si Su Señoría lo desea, se puede hacer en la forma que indica, pero me parece que el asunto está bien claro. Lo único que va a ocurrir, si se acepta lo propuesto por Su Señoría, es que vamos a demorar más el despacho de la ley.

El señor PINEDO.— No se demora nada, porque se agrega solamente la derogación del artículo 1.º de la Ley 6.966.

Prorrogó que se agregue a la derogación que hace el artículo 25 del proyecto, la del artículo 1.º de la Ley N.º 6.966, que está vigente y que fija una escala de sueldos y grados que no es la de la Ley N.º 6.938, que está derogada.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo creo que no es necesario, pero se podría aceptar.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es extraño, señor Presidente, que en un proyecto tan extenso como el que discute la Honorable Cámara haya podido producirse alguna confusión en alguna de las citas de los artículos que deben derogarse o que aparezca alguna falta de concordancia entre unos acuerdos y otros. Un espíritu refinado como el del Honorable señor Pinedo ha podido verificar estos reparos y formular las observaciones sobre redacción que se le han oído; pero, a pesar de esto, creo que no conviene aceptar "prima facie" las emiendas, y así como sería mejor entregar a la Mesa la redacción definitiva de los artículos que han sido aprobados, a fin de que les dé una relación adecuada. Entiendo que la Honorable Cámara aceptará este modo de pensar.

En seguida, yo deseo hacer algunas observaciones respecto del inciso segundo del artículo 25.

Soy de parecer que no debe derogarse el artículo 43, de la Ley N.º 7.747, y si la Honorable Cámara acepta este criterio, deberíamos volver, por consecuencia lógica, a lo ya aprobado en el artículo 3 del número 28, que habla sobre la autorización que deben dar las Municipalidades para la división de sitios, y que además impone un tributo al respecto.

De esta manera que el no rechazamos la derogación del artículo 32 de la Ley N.º 7.747, deberíamos eliminar de este proyecto el artículo 43 del número 28, que no voy a leer para no perder tiempo en el despacho de este proyecto.

El señor URIBE (don Damián).— Ya debía de haberse despachado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En esta inteligencia creo que la Honorable Cámara debe rechazar la derogación del artículo 43 de la Ley N.º 7.747.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A mí me parece que se puede llegar a una transacción respecto de la derogación del artículo 43 de la Ley 7.747, que consulta el proyecto.

El artículo 3 del número 28 aprobado por la Honorable Cámara, dice:

"Las subdivisiones de sitios, nuevas poblaciones o parcelaciones, exceptuadas las que hagan la Caja de Habitación, la Caja de Colonización Agrícola y las Cajas de Previsión, necesitarán la aprobación de la respectiva Municipalidad."

Creo que podríamos modificar este artículo dándole:

"Las subdivisiones de sitios, nuevas poblaciones o construcción de nuevas poblaciones en el radio urbano de las comunas."

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Conforme.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Necesitaría la aprobación de la respectiva Municipalidad."

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si se le suprime la palabra "parcelaciones" queda bien.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Habría visto también las palabras "Caja de Colonización Agrícola", porque, en realidad, esta institución no se dedica a ninguna de estas actividades.

Por lo demás, la Ley General de Construcciones y Urbanización establece exigencia de que sean aprobados por las respectivas Municipalidades. Pero creo que no está de más mencionarla, a fin de justificar el cobro de los derechos establecidos más adelante, en el mismo artículo.

En esta situación puede rechazarse esta derogación.

El señor YRARRAZAVAL.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor PINEDO.— ¿Y la modificación propuesta, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha pedido división de la votación; en consecuencia, se va a votar el inciso 1.º.

El señor PINEDO.— Sí me permite señor Presidente debo decir que hay una indicación formulada por el Honorable señor González von Mares, en orden a facultar a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No ha llegado a la Mesa, Honorable Diputado.

En votación el inciso primero del artículo 25.º.— Dice el inciso primero del artículo 25.º: "Artículo 25.º.— Derógase la letra b) del artículo 3.º de la Ley número 6.925 y el artículo 6.º de la Ley número 6.966."

El señor PINEDO.— Señor Presidente, en realidad, la indicación a que me he referido está formulada...

El señor ATIENZA.— Hay unanimidad para aceptar este inciso, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el inciso primero del artículo 25.º.

El Honorable señor Pinedo ha formulado indicación para que la Mesa redacte el inciso primero de este artículo.

El señor PINEDO.— Señor Presidente, es una indicación hecha por el distinguido colega, Honorable señor González Madariaga. Se trata... El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se trata, señor Presidente, de que todo el inciso primero también quede a disposición de la Mesa para su redacción. Pero el Honorable señor Pinedo ha hecho algunos reparos a esta indicación, y naturalmente, hay que satisfacerlos.

Respecto al artículo 25.º, ya se había dado autorización a la Mesa para recoger las indicaciones del Honorable señor Pinedo sobre él, porque esta materia de derogaciones no puede resolverse así, prima facie, sin mayor determinación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado el inciso primero del artículo 25.º, en la forma en que lo ha propuesto el Honorable señor Pinedo, y, además, con la indicación de Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Exactamente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Por qué no corregimos de inmediato la redacción, señor Presidente, cuando ello es tan sencillo?

Basta con decir que se derogan la letra b) del artículo 3.º de la Ley 6.925, y los artículos 1.º y 6.º de la Ley 6.966...

El señor DONOSO.— ¿Por qué no dejamos establecida de inmediato la redacción, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, la Mesa quedará encargada, junto con el Honorable señor González von Mares...

El señor ATIENZA.— Para proceder.

El señor SANTANDREU (Presidente).—... de la redacción definitiva del inciso primero del artículo 25.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿No se pidió división de la votación del artículo 25.º señor Presidente? Porque el incluye dos ideas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Efectivamente, Honorable colega. La segunda, es la de derogar los artículos 1.º, 2.º y 4.º de la Ley N.º 5.691.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dividir la votación.

El señor SECRETARIO.— Se va a votar primero la derogación de los artículos 1.º, 2.º, y 4.º de la Ley 5.691.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la primera parte del inciso segundo del artículo 25.º.

Hay dos ideas en este inciso. Se va a votar la primera.

El señor SECRETARIO.— Dice la primera parte del inciso segundo del artículo 25.º: "Derógase, asimismo, los artículos 1.º, 2.º, y 4.º de la Ley número 5.691."

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la primera idea.

El señor Pinedo le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Acordado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la segunda parte del inciso segundo del artículo 25.º.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "... y el artículo 43 de la ley número 7.747."

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación esta segunda parte.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿La segunda parte derogada o aceptada?

El señor SANTANDREU (Presidente).— La redacción de esta segunda parte, o sea, el artículo 43 de la Ley 7.747.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, queda eliminada la segunda parte del inciso.

El señor GARRETON.— Habría que arreglar el artículo anterior entonces, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo querría insistir en la proposición que hice hace un momento.

Tal como queda la ley, en estas parcelaciones tendrán que intervenir las Municipalidades y el Ministerio de Agricultura. Esto va a entorpecer enormemente los trámites de las parcelaciones.

Por esto, yo propondría a la Honorable Cámara que reservara a las Municipalidades las divisiones de sitios en las partes urbanas, para que puedan cobrar sus derechos en la forma fijada por la Municipalidad, quedando, en consecuencia, la parte rural para el Ministerio de Agricultura, en la forma que está en la ley.

Sería cuestión de modificar el artículo aprobado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, podría hacerse la modificación a que el Honorable Diputado se refiere.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El Honorable Senado se encargará de hacerlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor León para que se arregle el artículo 4.º: "Disposiciones Varias" el siguiente artículo: "Artículo 4.º.— Los empleos municipales de carácter técnico no serán incompatibles con los empleos fiscales de igual carácter."

"Los titulares de estos empleos, podrán percibir íntegramente las rentas de ellos."

"Se entenderán por empleos técnicos los que requieran título universitario."

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se someterá a discusión y votación esta indicación.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente; no hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a dar lectura a la segunda indicación.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación formulada por Diputados de todos los partidos, iniciada por el Honorable señor Opitz, para que se agreguen los siguientes artículos nuevos:

Art. "La Municipalidad de Arica podrá modificar las tasas de la contribución de mojonazgo y sisa cada cinco años."

Art. "Establécese un impuesto a la sal de costa, mina o salar, de cincuenta centavos por cada saco de ochenta kilos, a beneficio de la Municipalidad en cuyo territorio jurisdiccional se produce dicho artículo."

El señor YANEZ.— ¿No hay acuerdo?

El señor GARDEWEG.— ¿No hay acuerdo?

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿No hay acuerdo?

El señor OPITZ.— Respecto de la primera indicación, señor Presidente, creo que no habría inconveniente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor OPITZ.— La primera indicación no es otra cosa que una declaración legislativa en la que se restringe a la Municipalidad de Arica la facultad de modificar el impuesto sólo cada cierto tiempo.

Respecto de ella, creo que no habría inconveniente para que yo explicara...

El señor YANEZ.— ¿Me opongo!

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Habrá acuerdo?

El señor YANEZ.— Respecto del impuesto a la sal, yo me opongo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Respecto de la primera indicación ¿hay acuerdo para oír las explicaciones del Honorable señor Opitz?

Varios señores DIPUTADOS.— Sí, señor.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— Señor Presidente, la Municipalidad de Arica tiene facultad para cobrar un derecho de internación, que se llama de "mojonazgo y sisa", que es insignificante y se aplica a las mercaderías que entran a ese determinado territorio.

Este impuesto viene de la época de los españoles, continuó con el régimen peruano y lo reconoció una ley chilena; pero se discutió el año 33 si la Municipalidad podía modificar este derecho y se dictó, como digo, una ley que autorizó a la Municipalidad para seguir cobrando este impuesto, que es pequeñísimo.

Hace poco tiempo, la Municipalidad modificó las tasas de la contribución y ha vuelto a plantearse la cuestión jurídica de si tiene este derecho para hacer tales modificaciones y tengo entendido que este asunto se llevó hasta la Corte de Apelaciones de Iquique.

La Contraloría estableció que la Municipalidad gozaba de esa facultad y, por medio de esta indicación, se pretende, en primer término, obtener una declaración legislativa en el sentido de que la expresada Municipalidad tiene el derecho de alzar las tasas de la contribución de mojonazgo y sisa, como lo ha tenido siempre, y, en segundo lugar, que para evitar abusos, esa facultad sólo puede ejercitarse cada cinco años.

Esa es toda la indicación y yo rogaria, en consecuencia, en mérito de las explicaciones que he dado, que se aceptara.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo para someter a discusión y votación esta indicación?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Que se lea de nuevo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se le va a dar lectura nuevamente.

El señor SECRETARIO.— Dice la indicación: "Art. 4.º.— La Municipalidad de Arica podrá modificar las tasas de la contribución de mojonazgo y sisa cada cinco años."

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, quisiera que el Honorable Diputado me explicara si esta disposición afecta a las mercaderías en tránsito a Bolivia.

El señor ATIENZA.— ¡Un poco más fuerte!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Este gravamen afecta a la mercadería que va en tránsito a Bolivia?

El señor OPITZ.— No, señor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿No digo nada entonces?

El señor OPASO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO.— Creo que este asunto se está discutiendo actualmente entre la Municipalidad y los interesados ante la Corte de Iquique, señor Presidente, y si nosotros vamos a aprobar esta indicación, entorpeceríamos la situación que de hecho se está discutiendo.

El señor OPITZ.— Esta indicación tiene por objeto liquidar definitivamente esta cuestión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— ¿Están conversando los compañeros, señor Presidente! ¡No se oye absolutamente nada y así no pueden hacer su trabajo los taquígrafos!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo no deseo oponerme a esta indicación, señor Presidente; pero querría dejar constancia si tenía alcance en su aspecto internacional.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo entonces para someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor Opitz?

Acordado.

En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta indicación, que quedaría como artículo nuevo.

Acordado.

En discusión el artículo 26.

El señor SECRETARIO.— Dice este artículo: "Artículo 26.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", a excepción del impuesto establecido en el número 3.º del artículo 1.º, que empezará a regir desde el 1.º de enero de 1946."

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Acordado.

8.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Presidente).— Antes de entrar a tratar los artículos transitorios del proyecto, se suspende la sesión por quince minutos.

9.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SE. GUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar la discusión del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

En discusión el artículo 1.º transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice este artículo: "Artículo 1.º.— Créase por esta única vez en cada Municipalidad, una planta suplementaria con sus actuales empleados a contrata y con aquellos con más de dos años de servicios que se pagan a jornal, y que desempeñan cargos de empleados."

Esta planta tendrá los mismos grados de la planta permanente de la respectiva Municipalidad, y el personal se encasillará en ella en el grado más próximo que corresponda al sueldo de que actualmente disfruta, más el aumento contemplado en el artículo 7.º transitorio de esta Ley.

Estos empleados quedan sometidos en todo a las disposiciones de la Ley número 6.938 y sus modificaciones, pero sólo podrán figurar en terreno a fin de llenar vacantes en la planta permanente de la respectiva Municipalidad siempre que tengan una antigüedad superior a cinco años ininterumpidos en ella. Todo cargo de la planta suplementaria que vaque por cualquiera causa, quedará suprimido.

No quedan comprendidos en las disposiciones de este artículo los empleados a contrata de la Dirección de Pavimentación de Santiago con menos de cinco años de servicios, pero gozarán del aumento a que se refiere el artículo 7.º transitorio de esta Ley."

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, desearía, antes de entrar al artículo transitorio, que la Honorable Cámara se sirviera rectificar un error en que incurrió hace un momento.

El Honorable señor Pinedo hizo algunas argumentaciones para demostrar que habría contradicción entre el artículo 20 y el 22 del proyecto en discusión. En verdad, toda la argumentación del Honorable señor Pinedo se fundamentó en un error de inercencia, porque no se refiere el artículo 20 a la misma materia que el artículo 22. De modo que solicitaría de la Honorable Cámara se sirviera revertir este acuerdo y dejar la disposición en la forma en que está en el proyecto. De lo contrario, adarrecería la ley completamente desarticulada. Se trata, repito, de dos cosas absolutamente distintas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es una lástima.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA.— Hago indicación para que se divida la votación en el artículo 1.º transitorio.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia en la discusión del artículo 1.º transitorio.

El señor TAPIA.— En realidad, yo no voy a impugnar el contenido del artículo, pero en el inciso segundo, en la parte final, hay una frase que no me parece conveniente.

En efecto, se hace alusión en ella a un artículo posterior, 7.º transitorio, de este proyecto de ley. Me parece que no es aconsejable hacer citas en un artículo, de otros posteriores, ya que no hay la seguridad de que esos artículos puedan ser aprobados, y, especialmente, en este caso, cuando después del debate habido en la sesión de ayer, incluso el Diputado que habla, manifestó que por lo menos, los Diputados socialistas no éramos partidarios de aprobar el artículo 7.º transitorio.

En realidad, señor Presidente, el artículo 7.º transitorio, si fuera aprobado, vendría a vulnerar el estatuto mismo de los empleados municipales, y también la Ley N.º 6.938 que, entre otras cosas, fija la estabilidad a los empleados municipales del país, y los puso a cubierto de cualquiera mayoría ocasional que pudiera producirse, ya que sabemos que los cargos municipales se renuevan cada tres años.

La Honorable Cámara deberá comprender que, en este caso, es necesario obrar con el mejor ánimo, ya que no hay seguridad sobre qué mayoría puede haber en una comuna determinada. Esto favorece a todos los empleados en general, sin distinción de ideologías. Es, por lo tanto, justo para todos los municipios.

El artículo 7.º transitorio vendría a vulnerar, repito, el estatuto de los empleados municipales, ya que por él se da una arbitraria autorización legal para mover a los empleados al antojo de las Municipalidades, dentro de la llamada escala de grados máximos.

Por lo demás, creo que ésta no es tal escala de grados máximos, ya que el número 6 del artículo 2.º del proyecto en debate, contempla veinte grados, y el número 3 del mismo artículo, o sea, la escala de la totalidad de los empleados municipales del país, contempla 26 grados.

Es decir, señor Presidente, sólo seis grados han quedado fuera de esta escala llamada de grados máximos.

Prácticamente, en estos veinte grados, está comprendida casi la totalidad de los empleados municipales del país. De manera que es profundamente injusto e inconveniente aprobar el artículo 7.º transitorio, y por las razones dadas esperamos que la Honorable Cámara lo rechazará.

Por esto, señor Presidente, me parece inconveniente citar el artículo 7.º transitorio en un artículo anterior, como es el que estamos discutiendo en este instante.

Como no podemos oponernos a que estos empleados de la planta suplementaria tengan un aumento me permito proponer a la Honorable Cámara que la frase final del inciso segundo del artículo en discusión, que dice "más el aumento contemplado en el artículo 7.º transitorio de esta ley", sea reemplazada por otra que diga: "más un aumento mínimo de un cuarenta por ciento."

De esta manera se conserva la finalidad que tuvo la Comisión Especial, al querer aumentar las rentas de estos empleados en un cuarenta por ciento.

Yo insisto, señor Presidente, en la necesidad de reemplazar esta frase, ya que tengo la seguridad de que el artículo 7.º transitorio habrá de ser rechazado por la Honorable Cámara.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera y, a continuación, los Honorables señores Garretón, Guerra, Muñoz Ayling y Muñoz Alegre.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, con acuerdo con el criterio manifestado por el Honorable señor Tapia, en cuanto a que, en su oportunidad, deberá ser rechazado el artículo 7.º transitorio de este proyecto.

Concedo también, señor Presidente, en la necesidad de modificar el inciso segundo del artículo 1.º, usando la frase que figura en el artículo 1.º transitorio en el sentido de que estos empleados deben quedar en la planta suplementaria con un aumento mínimo del 40 por ciento sobre sus actuales sueldos.

Pero yo había pedido la palabra para referirme al inciso cuarto de este artículo 1.º transitorio. En este artículo, como ven los señores Diputados, se crea una planta suplementaria de los empleados a contrata y con aquellos con más de dos años de servicios que se pagan a jornal.

Pero en el inciso 4.º a que me estoy refiriendo, se hace una excepción odiosa, injustificable e inatendible, en perjuicio de un grupo reducido de empleados de la Dirección de Pavimentación de Santiago.

Así, señor Presidente, a los empleados que tienen menos de cinco años de servicios prestados en calidad de contratados en la Dirección de Pavimentación, se les niega el derecho de entrar en esta planta suplementaria, sin razón, a mi juicio, atendible.

Este es un grupo pequeño, de no más de 30 empleados, de los cuales 13 o 14 tienen más de cuatro años de servicios prestados en calidad de contratados en la Dirección de Pavimentación. Yo no comprendo qué motivos se han tenido para cometer esta injusticia.

Consecuente con el criterio que adopté en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, voy a hacer indicación para que se vote separadamente este inciso tercero, a fin de que sea rechazado y sea reparada esta injusticia cometida contra un grupo reducido de empleados de este servicio.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Señor Presidente, yo formulé una indicación similar a la que acaba de anunciar el Honorable señor Tapia.

Creo que es importante que se apruebe esta indicación para reemplazar la referencia del artículo séptimo, por una razón práctica. Es muy posible, casi seguro, dadas las opiniones que se han vertido por distintos señores Diputados, que el artículo 7.º transitorio sea rechazado por la Honorable Cámara.

En esta circunstancia, para modificar el artículo 1.º transitorio se requeriría la unanimidad para reabrir el debate. Es muy probable que vuelva a producirse una situación semejante a la de hace unos momentos en que hubo necesidad de reabrir el debate porque en la ley habían quedado algunas disposiciones que se contradecían. En ese momento, no se consiguió la unanimidad.

De tal manera que yo insisto en la modificación que suprime el artículo 7.º y lo reemplaza por un porcentaje de aumento cierto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING.— Estamos todos de acuerdo con las observaciones que se han venido formulando a este artículo.

El señor GUERRA.— Estaba yo con la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene razón Su Señoría.

Puede continuar en sus observaciones.

El señor MUÑOZ AYLING.— Perdón, Honorable colega.

El señor GUERRA.— En la sesión de ayer, señor Presidente, hice presente la necesidad de suprimir el artículo 7.º transitorio, debido a que la inmensa mayoría de las Municipalidades, por las razones que hemos dado, van a encasillar a sus empleados de acuerdo con el aumento del cuarenta por ciento. No se van a tomar en cuenta los grados y los sueldos que fija el artículo segundo de esta ley.

Se puede alegar que va a ser excesivo el aumento, pero tampoco esto es efectivo, porque este

misimo artículo, en su N.º 6.º, establece la escala a que deben cesarse las Municipalidades para los efectos de fijar los grados, que corresponderá a cada una, según su Presupuesto.

Así se dice, por ejemplo, que el grado 20, que corresponde a esta Municipalidad, será de \$15.600, grado y sueldo que va a corresponder a las Municipalidades más grandes, como la de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar.

De consiguiente, estos empleados no van a tener el sueldo vital fijado por la Comisión Mixta de Sueldos en estos últimos días.

Ahora, cualquiera Municipalidad tiene un tope, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley N.º 6.938, para fijar el grado máximo, el cual sólo podrá fijarse conforme con una escala establecida en relación con los ingresos de cada Municipalidad.

De tal manera que hay un tope máximo de grado, que debe corresponder a cada Municipalidad.

Como seguramente hay ambiente para desahocar el artículo 7.º transitorio, precisa, entonces, modificar el artículo 1.º transitorio, para cuyo efecto vamos a presentar indicación en el sentido de suprimir en el inciso 2.º la frase que dice: "contemplado en el artículo 7.º transitorio de esta ley"; y agregar: "de 40 c/100."

De tal modo que estos empleados, que formarán la planta suplementaria, tengan un aumento, como mínimo, de un cuarenta por ciento. Porque ¿qué va a ocurrir? Que estos empleados a contrata y a jornal, como no tienen grado, van a tener dificultades para su ubicación dentro de la escala y por eso, de acuerdo con el alto costo de la vida, es necesario obligar a las Municipalidades a que aumenten en un 40 por ciento fijo las rentas de estos funcionarios.

Igualmente hay que agregar, en el inciso 4.º de este artículo 1.º, esta misma frase — aunque parece que va a haber acuerdo en el sentido de desahocar — en lo relacionado con los empleados a contrata de la Dirección de Pavimentación.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GUERRA.— Sí, no más.

El señor GODOY.— Digo no prospera en este momento la idea de modificar la última parte del inciso segundo del artículo primero transitorio, lo que sería una consecuencia, después de haber rechazado el artículo 23, lo más probable o casi seguro es que la Cámara va a rechazar el artículo 7.º y, entonces, forzosamente, tendremos que volver atrás para rechazar los términos del artículo primero, en el inciso segundo, que haría referencia a un artículo inexistente.

Por eso entiendo que la Cámara haría bien en aceptar, por unanimidad, la modificación que se propone.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura a dos indicaciones, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— El señor Garretón formuló indicación para reemplazar, en el inciso 2.º del Art. 1.º transitorio, la frase "en el Art. 7.º transitorio de esta ley", por la siguiente: "en un mínimo de un 40 c/100."

El señor TAPIA.— Formula indicación para reemplazar, en el inciso 2.º del artículo 1.º transitorio, la frase final, por la siguiente: "más un aumento mínimo de un 40 c/100."

De manera que el inciso quedaría así: "Esta planta tendrá los mismos grados de la planta permanente de la respectiva Municipalidad, y el personal se encasillará en ella en el grado más próximo que corresponde al sueldo de que actualmente disfruta, más un aumento mínimo de un 40 c/100."

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo para someter a discusión y votación esta indicación?

El señor DIPUTADO.— ¡No, señor Presidente! El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor TAPIA.— ¿Cómo pueden ser tan irracionales Su Señoría, cuando si después se suprime el artículo 7.º, este inciso 2.º hará referencia a un artículo inexistente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay que discutir un poco el artículo séptimo, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor OCAMPO.— Se puede modificar el artículo primero.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está en discusión el artículo primero transitorio.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling; a continuación el Honorable señor Muñoz Alegre y el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Yo renuncio, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Estoy en perfecto acuerdo con las observaciones que mis colegas han hecho respecto de este artículo.

Creo, en realidad, necesario no sólo suprimir el artículo 7.º transitorio, que va a hacer ilusoria la escala de grados para el personal municipal, sino también suprimir esta frase que estamos discutiendo, que dice relación con aquel artículo transitorio.

Me voy a referir a otro aspecto de este artículo, lo que no ha sido tocado por mis Honorables colegas.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Me parece que podríamos pedir, en conformidad al Reglamento, que se vote por separado.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo lo hemos solicitado, Honorable colega.

Hay en este artículo un manifiesto olvido respecto de los empleados que se pagan a jornal. Aquí en la escala de sueldos se ha involucrado solamente a aquellos empleados que se pagan a jornal con más de dos años de servicio, dejando, se fuera de esta escala de grados y sueldos a los empleados a jornal que tienen menos de dos años de servicios, o sea, que el empleado que se paga a jornal y que tiene por ejemplo un año once meses y veintinueve días no va a tener aumento y quedará fuera de esta escala.

No creo, señor Presidente, que se haya querido cometer una injusticia, sino que simplemente ha sido un olvido de parte de la Comisión. Yo le pregunté a mí distinguido colega, el Honorable señor González von Mares, respecto de esta omisión y él me ha dicho que se debió simplemente a un olvido.

En realidad, habría que borrar la frase "dos años de servicios" para que todos los obreros que se pagan a jornal puedan tener derecho al aumento y puedan estar en el escalafón que se ha establecido en este proyecto.

Considero que mis Honorables colegas, que están imbuidos de un espíritu de justicia, han de consentir que prospere una indicación para dejar a estos empleados que se pagan a jornal y que tienen menos de 2 años de servicios, en las mismas condiciones que sus demás compañeros con más de dos años. No hay ninguna razón para excluirlos, pues así como los empleados a contrata van a tener derecho a este aumento y van a pertenecer al escalafón, cualquiera que sea el tiempo que tengan servido ¿por qué se hace esta omisión injusta respecto de los obreros que se pagan a jornal y que no tienen dos años de servicios?

Les rogaría a mis Honorables colegas que aceptarán una indicación en el sentido de borrar la frase "dos años de servicio", para que puedan tener derecho al aumento todos los jornaleros.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Mares. A continuación, el Honorable señor Muñoz Alegre.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Tiene toda la razón el Honorable Sr. Muñoz Ayling, porque hay evidentemente una omisión en el proyecto con respecto a la situación en que van a quedar los empleados a jornal. Es una categoría especialísima, que me parece existe uni-

cientemente en la Municipalidad de Santiago y que en verdad en la forma en que está la ley, no obtendrá ningún aumento.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Tal vez la solución más práctica sería la que inculca el Honorable señor Muñoz Ayling, aun cuando los jefes municipales manifestaron en la Comisión que incluir en la planta suplementaria a los empleados a jornal con menos de dos años de servicio, importaría incorporar a un personal que, en realidad, sólo está transitoriamente en la Municipalidad.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, me parece indispensable agregar algunas palabras sobre lo que aquí se ha dicho en vista de la responsabilidad que tenemos los miembros de la Comisión para ilustrar a la Honorable Cámara sobre este tema.

Con la misma buena voluntad que me ha llevado a impulsar la aprobación de este proyecto creo necesario hacer algunos reparos acerca de las observaciones que acaba de oír la Honorable Cámara. Creo que no procederá con justicia si no lo hiciera así.

Por ejemplo, se trata de modificar el inciso 4.º del artículo 1.º transitorio, reemplazando la frase: "pero gozará del aumento a que se refiere el artículo 7.º transitorio de esta ley", por una que diría: "el aumento será de 40 por ciento".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En el inciso 4.º del artículo 1.º transitorio. El señor TAPIA.— No, en el inciso 2.º. El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero yo he oído que la indicación es para reemplazar...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Conforme. O sea que se quiere reemplazar el aumento contemplado en el artículo 7.º transitorio, por un aumento fijo.

Pues bien el artículo 7.º transitorio establece un aumento mínimo de un cuarenta por ciento, de acuerdo con el encasillamiento de los empleados municipales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Bien, voy a referirme a esto. El proyecto de ley impone a las Municipalidades el deber de encasillar al personal dentro de la escala de grados que el mismo proyecto señala. Entonces se daría el caso, al suprimir este artículo, que no se encasillaría al personal y, en cambio, se les otorgarían las rentas que para cada uno de estos grados se fija en la escala.

Ahora que se va a votar las Municipalidades en que no se fija como mínimo el grado 30.º que les van a aplicar a los empleados los últimos grados del escalón, inferiores al 20.º.

El señor VALDEBENITO.— Por eso precisamente hay que modificar esta situación. El señor CAMPOS.— Con este procedimiento de fijar mínimos a las Municipalidades estamos cercenando la autonomía municipal. Las estamos tratando como a menores de edad.

Se ha dicho que el artículo 7.º establece como mínimo el 40 por ciento, pero la respectiva Corporación puede aumentar los sueldos a sus empleados. Hay en el país un movimiento tendiente a reconocer la autonomía municipal, a dar a las Municipalidades mayores atribuciones. Sin embargo, aquí las estamos tratando como a menores de edad, y se les quiere fijar un sueldo a sus empleados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo voy a terminar, declarando que por mi parte no podré aceptar la modificación del artículo 7.º, si no tengo a mano un estado de la situación económica que esta supresión crea a las Municipalidades.

El señor RIVERA.— A mi juicio, señor Presidente, los Honorables Diputados que han estado haciendo objeciones a las modificaciones que se han propuesto, están paralizados. En realidad han pensado discutir que el mínimo de aumento debe ser el 40 por ciento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Libremente no. Un Honorable señor DIPUTADO.— Se dice "encasillarán". El señor RIVERA.— Van a aumentar en un cuarenta por ciento, como dice el Honorable señor González. Puede ser un 40 por ciento o más; pero al encasillarlos, va a perder los empleados un grado, quedando en uno inferior a que actualmente tienen.

Entonces qué es lo que es de justicia? Aumentar, como lo hizo la Comisión, los sueldos para cada grado. En esta forma, cada empleado de planta va a recibir el aumento que correspondía a su grado; pero respecto del personal que va que, dar en la planta suplementaria y que no está actualmente encasillado en ningún grado, hay que tomar precauciones para que se incluya en una planta suplementaria, con un aumento mínimo de un 40 por ciento.

En consecuencia, me parece que no hay inconveniente para aceptar las modificaciones propuestas. El señor ZAMORA.— Pido la clausura del debate, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. El señor ZAMORA.— He pedido la clausura del debate, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la clausura de la votación. El señor SANTANDREU (Presidente).— Eso se pidió oportunamente. El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate. Si le parece a la Honorable Cámara...

Se va a votar de nuevo. DURANTE LA VOTACION.— El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por qué no se aprueba la disposición tal como está en el proyecto de ley y después se arregla en el Senado? Porque, constitucional y reglamentariamente, esto no tiene otro arreglo.

Practicada la votación nuevamente en la misma forma, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos. El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el inciso 2.º del artículo 1.º.

El señor GARDEWEG.— ¿Para qué se pidió de la división entonces? El señor TAPIA.— ¡Para salvar la responsabilidad! El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación el inciso tercero del artículo 1.º transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice: "Estos em. pleados quedan sometidos en todo a las disposiciones de la Ley número 6.038 y sus modificaciones, pero sólo podrán figurar en ternas a fin de llenar vacantes en la planta permanente de la respectiva Municipalidad, siempre que tengan una antigüedad superior a cinco años ininterrumpidas en ella. Todo cargo de la planta suplementaria que vaque por cualquiera causa, quedará suprimido".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación el inciso 3.º. El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para destinar el cuarto de hora de las votaciones a la discusión de este proyecto.

El señor GARDEWEG.— Sería el primer caso. Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien, señor Presidente! Varios señores DIPUTADOS.— ¡Hasta terminar! El señor SANTANDREU (Presidente).— Acordado.

El señor GARDEWEG.— Es el primer caso. Jamás ha sucedido esto. El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente? El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Antes de entrar a la discusión del artículo 2.º transitorio, señor Presidente, quisiera solicitar de la Honorable Cámara se sirva rectificar un acuerdo adoptado hace algunos minutos por el que se refundieron los artículos 20 y 22 del proyecto en debate, en uno solo.

El acuerdo en referencia se adoptó ante una petición del Honorable señor Pinochet, petición muy justificada, dada la forma en que está impreso el proyecto. Pero, en realidad, se trata de un simple error de imprenta y de allí la equivocación en que incurrió el Honorable Diputado.

El artículo 20 se refiere al inciso 6.º del artículo 4.º de la Ley N.º 4.180 y el artículo 22 al inciso 7.º del artículo 4.º de la misma ley, de manera que son dos disposiciones distintas. El proyecto, entonces, debe quedar en la forma en que está el informe, rectificando el error del artículo 22. De lo contrario, desdichadamente una ley desarticulada.

Por estas razones, me permito rogar a la Honorable Cámara rectifique el acuerdo y dele los artículos en la forma en que estaban.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Como se trata de una cuestión de forma que no afecta al fondo de las disposiciones contenidas en esos artículos, creo que no habría inconveniente. En realidad, el Honorable señor Pinochet tenía toda la razón, dada la forma en que está impreso el informe.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Mientras los Honorables señores González von Mares y Pinochet se ponen de acuerdo sobre este punto, se va a discutir el artículo 2.º transitorio. El señor PINEDO.— Para obviar este inconveniente, denantes se facultó a la Mesa para redactar la indicación que yo hice, señor Presidente, de manera que es innecesario adoptar acuerdo alguno al respecto.

Por lo demás, creo que está equivocado de nuevo el Honorable señor González. El señor DELGADO.— No están de acuerdo. El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo. El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo conozco mejor las disposiciones a que se refiere este proyecto que el Honorable señor Pinochet, pues las he estudiado durante meses.

El señor PINEDO.— Mal estudiadas. El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Como el acuerdo fue de facultar a la Mesa para redactar estas disposiciones, la situación está arreglada, señor Presidente. Ahora, sólo sería conveniente que se cuidara de darle la redacción más clara posible.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 2.º transitorio. El señor SECRETARIO.— Dice: "Artículo 2.º.— El personal de esta planta suplementaria estará afecto al régimen de previsión de la Caja de Empleados de la respectiva Municipalidad, cuyos Consejos determinarán la forma como deberán hacerse las imitaciones correspondientes para los efectos del reconocimiento del tiempo servicio con anterioridad".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el artículo 3.º transitorio. El señor SECRETARIO.— Dice: "Artículo 3.º.— Los actuales empleados de planta o contratistas que socen sólo de comisión disfrutará, además de ésta, del sueldo asignado al último grado que a virtud de la ley correspondiente a la respectiva Municipalidad y su encasillamiento de grado en el escalón de la planta correspondiente, se hará en conformidad con lo establecido en la letra b) del artículo 2.º de la Ley número 6.038".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el artículo 4.º transitorio. El señor SECRETARIO.— Dice: "Artículo 4.º.— Dentro de los noventa días siguientes a la vigencia de esta ley las Municipalidades formarán las plantas de sus obreros y les asignarán alguno de los grados de la escala correspondiente en conformidad con el artículo 6.º de la presente ley, y de acuerdo con su antigüedad, función y desempeño en el período que precedió a la fecha de vigencia de la ley".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el artículo 6.º. El señor SECRETARIO.— Dice: "Artículo 6.º.— De los mayores ingresos que se obtengan por patentes de vehículos, a virtud de las disposiciones de esta ley se destinarán tres cuartos a la Dirección de Pavimentación que corresponde dentro del plazo mínimo de cinco años".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el artículo séptimo. El señor SECRETARIO.— Dice: "Artículo 7.º.— Las Municipalidades encasillarán a sus empleados en la escala de sueldos establecida en el N.º 3 del artículo 2.º y dentro de los cuarenta días siguientes a la vigencia de esta ley, los grados máximos autorizados para ellas en el número 6 del mismo artículo 2.º de modo que los sueldos sean aumentados en un mínimo de un 40 por ciento sobre la base de los vigentes al 31 de diciembre de 1943".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si le parece a la Cámara... El señor CORREA LETAELIER.— No, señor, que se vote.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación. Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 40.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazado el artículo. En discusión el artículo 8.º. El señor SECRETARIO.— Dice así: "Artículo 8.º.— Las Municipalidades elevarán los jornales de sus obreros en actual servicio en un 40 por ciento sobre el monto que tenían dichos jornales el 31 de diciembre de 1943, o en un 20 por ciento sobre el monto de los mismos, el 31 de diciembre de 1944. De ambos porcentajes se aplicará en cada caso el que sea más favorable para el obrero".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el artículo 9.º. El señor SECRETARIO.— Dice así: "Artículo 9.º.— No obstante lo dispuesto en el N.º 1 del artículo 18 de esta ley se mantendrán los Jueces de Policía Local que existían en la actualidad, en comunas que tengan una entrada ordinaria inferior a un millón de pesos anuales".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

10.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS EN LAS COMISIONES.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura a algunas renuncias y reemplazos en las Comisiones.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Edwards renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Barrientos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En la parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo. Acordado. El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Escobar, don Andrés, renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Núñez, don Reinaldo. El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo. Acordado.

11.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES. — SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la discusión del artículo 9.º transitorio del proyecto sobre nuevas rentas municipales.

Ofrezco la palabra. El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, deseo agregar que me extraña mucho que sean precisamente los bancos de Izquierda los que quieran que se supriman los Jueces de Policía Local, que constituyen indiscutiblemente una garantía para la gente modesta en la administración de justicia.

¿Cómo puede compararse un funcionario público, como es el Alcalde, desgraciadamente con un funcionario técnico, como es el Juez de Policía Local, que debe ser abogado, que goza de la movilidad de que disfrutaron todos los miembros del Poder Judicial y que está sometido a la Jurisdicción disciplinaria de las Cortes de Apelaciones? En cambio, los Alcaldes ¿a qué superintendencia disciplinaria están sometidos?

El señor VARGAS MOLINARE.— A la de las asambleas políticas. El señor GONZALEZ VON MAREES.— Los abusos que pueda cometer un Alcalde administrando justicia a la gente modesta no tendrían sanción. En cambio, los abusos que cometen los Jueces de Policía Local tienen la inmediata sanción de los poderes jerárquicos. Yo creo que por estas consideraciones no hablo un Diputado que opine que deben ser suprimidos los Juzgados de Policía Local.

Breve noticiario de la radio Sociedad Nacional de Agricultores

Un acontecimiento artístico, digno de ser ensayado, es el ciclo de programas que esta desarrollando...

ATAHUALPA YUPANQUI EN R. LA AMERICANA

Sabemos que continuán los esfuerzos de Chucho Orellana para hacer debutar en la temporada de verano...

PROGRAMAS DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

Table with columns for station call letters, frequency, and program details for various radio stations.

BANCO ESPAÑOL - CHILE PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 13 del actual, desde esta fecha se pagará el dividendo de \$ 8.00 por acción...

ARTISTAS DE VALOR EN R. AGRICULTURA

Al compás de las más famosas orquestas del mundo se abren todas las noches los salones de bailes de la "Belle Tropicana"...

ARTISTAS DEL CINE ARGENTINO EN LOS MICROFONOS DE "CINE AL DIA"

En esta época de verano es frecuente la distracción de los músicos...

Buenos programas se pueden oír por los microfones de C. B. 106

Dando a la religión la importancia que se merece como base de la vida del espíritu...

Una nueva característica usará próximamente R. "Del Pacifico"

En virtud de las nuevas disposiciones en materia radiotelefónica, algunas emisoras han debido cambiar su onda del dial para trabajar con una nueva frecuencia...

CAJA DE CREDITO MINERO A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros...

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130

Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

PROGRAMA A TRANSMITIRSE HOY MARTES

Table listing radio programs for Tuesday, including time slots and program titles.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas:

Table listing special offers from La Nación newspaper, including prices and details for various services.

CARMEN CAROL EN LA RADIO DEL PACIFICO



En esta época de verano es frecuente la distracción de los músicos...

Buenos programas se pueden oír por los microfones de C. B. 106

Dando a la religión la importancia que se merece como base de la vida del espíritu...

Una nueva característica usará próximamente R. "Del Pacifico"

En virtud de las nuevas disposiciones en materia radiotelefónica, algunas emisoras han debido cambiar su onda del dial para trabajar con una nueva frecuencia...

CAJA DE CREDITO MINERO A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros...

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130

Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

PROGRAMA A TRANSMITIRSE HOY MARTES

Table listing radio programs for Tuesday, including time slots and program titles.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas:

Table listing special offers from La Nación newspaper, including prices and details for various services.

Estrellas del cine argentino en los microfones de "Cine al Dia"



En esta época de verano es frecuente la distracción de los músicos...

Buenos programas se pueden oír por los microfones de C. B. 106

Dando a la religión la importancia que se merece como base de la vida del espíritu...

Una nueva característica usará próximamente R. "Del Pacifico"

En virtud de las nuevas disposiciones en materia radiotelefónica, algunas emisoras han debido cambiar su onda del dial para trabajar con una nueva frecuencia...

CAJA DE CREDITO MINERO A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros...

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130

Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

PROGRAMA A TRANSMITIRSE HOY MARTES

Table listing radio programs for Tuesday, including time slots and program titles.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas:

Table listing special offers from La Nación newspaper, including prices and details for various services.

ELEMENTOS DE VALOR HOY EN R. YUNGAY



La Emisor. de calle Huérfanos, está transmitiendo ya su programa de verano a base exclusivamente de programas nacionales...

Buenos programas se pueden oír por los microfones de C. B. 106

Dando a la religión la importancia que se merece como base de la vida del espíritu...

Una nueva característica usará próximamente R. "Del Pacifico"

En virtud de las nuevas disposiciones en materia radiotelefónica, algunas emisoras han debido cambiar su onda del dial para trabajar con una nueva frecuencia...

CAJA DE CREDITO MINERO A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros...

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130

Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

PROGRAMA A TRANSMITIRSE HOY MARTES

Table listing radio programs for Tuesday, including time slots and program titles.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas:

Table listing special offers from La Nación newspaper, including prices and details for various services.

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130



Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

Buenos programas se pueden oír por los microfones de C. B. 106

Dando a la religión la importancia que se merece como base de la vida del espíritu...

Una nueva característica usará próximamente R. "Del Pacifico"

En virtud de las nuevas disposiciones en materia radiotelefónica, algunas emisoras han debido cambiar su onda del dial para trabajar con una nueva frecuencia...

CAJA DE CREDITO MINERO A LOS INDUSTRIALES DE PLATA

El Consejo de la Institución ha acordado proceder periódicamente al remate de su producción de plata metálica entre los industriales manufactureros...

Malú Gatica debuta esta noche en los microfones de C. B. 130

Sin duda que la llegada de Malú Gatica ha estado revestida de la expectativa más extraordinaria...

PROGRAMA A TRANSMITIRSE HOY MARTES

Table listing radio programs for Tuesday, including time slots and program titles.

LA NACION transmite hoy las siguientes ofertas:

Table listing special offers from La Nación newspaper, including prices and details for various services.

El señor ACHARAN ARCE.— Decla que si por cualquiera circunstancia un Juzgado de Policía Local queda sin Juez, tendría la Municipalidad respectiva la obligación de nombrar reemplazante...

Jueces de Policía Local que existían en la actualidad, en comunas que tengan una entrada ordinaria inferior a \$ 1.000.000 anuales...

situación creada en el artículo 1.º transitorio, porque, de lo contrario, este personal a contrata puede sustraer su aumento de sueldo...

mi pesos con el objeto de construir ese camino, contando con que el Fisco tendría que aportar \$ 400.000 más. Hasta aquí el procedimiento no tenía nada de irregular, salvo en cuanto a saber si el nuevo camino que se iba a construir, más allá de los 4,5 kilómetros del camino público existente, era o no de utilidad general...

Tenemos así que se han invertido \$ 306.800, por concepto de al Fisco en la construcción de un camino hecho en terrenos de particulares y que sólo beneficia al dueño de dichos terrenos...

Hoy SANTIAGO (SOLO PARA MAYORES DE 15 AÑOS)

2ª SEMANA DE EXHIBICIONES!

Una visión del París cabante que describió Emilio Zola; amores tormentosos, caprichos frívolos, mujeres turbadoras, vicio dorado, tragedias de la pasión erótica, fiestas locas, música y bailes de una época inolvidable.

Lupe VELEZ

Nota importante: "NANA" se dará hoy en esta semana para satisfacer el justo anhelo del público que no alcanzó a admirar a LUPE VELEZ en su última postre. Además, se avisa que cuando "NANA" termine el Teatro Santiago no volverá a exhibirse en ningún otro hasta después de tres meses.

EXTRA: estreno del último NOTICARIO DE CHILE FILMS.

GROVAS S.A. DISTRIBUIDORA: IBARRA Y CIA.

REAL SANTIAGO TELEFONOS 32886-33444

TEATRO DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matiné a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 10

Estreno de la producción en castellano, de Band y Salas:

Diario de una mujer

(Mayores de 15 años)

Interesante film por Luis Aldas y María Álvarez.

Iniciamos la segunda semana de exhibición de la obra del film mexicano por **LUPE VELEZ** "NANA" de EMILIO ZOLA

Complemento: Sincronizado Noticiario Paramount y de CHILE FILMS.

VICTORIA

Funciones a las 1.15, 3.10, 5.10, 7.10, 9.30

Artistas Unidos presenta a SUSAN HAYWARD y WILLIAM HOLDER en **DEL FUEGO A LAS BRASAS**

Además: **"DOS VECES DOS"** por LAUREL Y HARDY (Solo para mayores)

CIA. DE ELENA PUELMA EN EL T. DEL PARQUE BULNES

Esta tarde una delegación de destacados elementos del Centro del Conservatorio Nacional de Música, sale a las ciudades del sur en gira de conciertos con el objeto de colaborar en una verdadera actividad musical con la Universidad de Chile, después de haber desarrollado una intensa labor entre los estudiantes secundarios de Santiago, San Bernardo y San Felipe en 1944.

Participan pianistas, soprano, violinistas, cellistas, Alfonso Montecino, Oscar Gacitúa, Eliana Valle, Fanny Osas, Fulvio Kirby, Pedro d'Aranda y Tito Bourriché. Van a cargo del señor Luis Mutschler, elegido por los alumnos, y de don Oscar Cortés C., presidente del Centro y organizador de la gira.

La Universidad de Chile y el Instituto de Extensión Musical han apoyado esta iniciativa estudiantil que significa un esfuerzo.

EN GIRA de CONCIERTOS EL CENTRO DEL CONSERVATORIO

Estrenos

"LA MUJER SIN ALMA" con MARIA FELIX y FERNANDO SOLER

Y la comedia bicaraca y audaz: **"FANTASMAS RUMBEROS"** con OLSEN Y JHONSON LEO CARLO Y GLORIA JEAN

Mañana: LA TORRE DE LOS SUPPLICIOS y GUADALCANAL

"EL CRIMEN DEL DR. WAISMAN", SE DA HOY EN EL BALMACEDA

La Compañía Radial de C. B. 114 y como un homenaje a El Diario del Aire, esta noche en gran festival del Balmaceda podrá en escena el sensacional episodio policial del apasionante folletín titulado "El Crimen del Dr. Waisman", que escribe Mario Gona Edwards para la Emisora del Portal y que interpretan: Guillermo Gana Edwards, María Pizarro, Veneciano Parra, Tacho Sánchez, Ramón Díez y Germán Segura.

Al final de la obra habrá un interesante acto de variedades a cargo de los sirvientes artistas: Malena la Gitana, Félix Mutinelli, el dúo Guilo del Solar, Marta Pizarro y el elenco de Radio del Pacífico, Trovador Caporal.

NOVEDADES ARTISTICAS EN LA QUINTRALA

Un espectáculo de alta novedad será el que presentará el jueves La Quintrala y que se ha denominado "La historia del tango". Por medio de estampas se hará revivir el nacimiento del popular baile argentino por allá por 1900, para luego pasar a su evolución que logró imponerse universalmente en todo el mundo. Actuarán en esta fiesta, encabezados por la actriz del tango Tania, Luis Escalón, Carmen Iral, Roberto Díaz, la pareja de baile Los Fortílicos y la Orquesta Típica Buenos Aires.

Mientras tanto, la elegante bolita de la calle Agustinas anuncia para hoy interesantes "shows" de artistas a la hora del té y en la noche a cargo de Tania, Meche Videla, Manolo González, Alejandro Lira y la orquesta swing de Buddy Day.

CIA. DE COMEDIAS AL BALMACEDA

La Compañía de Comedias Cómicas que ha organizado Alvaro Puga, se presentará el viernes en el escenario del popular Teatro Balmaceda. Este conjunto que encabeza el autor chileno Pepe Rojas, se estrenará con las obras de Puga, tituladas "Yo vi un León" y "Transmiste C. B. 100".

HOY BAQUEDANO FONO 65050

CARRERA FONO 86665

MATINEE ESPECIAL Y NOCHE

Estrenan un programa doble de doble atracción. Una cinta mexicana que es un derroche de buen humor, basada en la obra de: **PEDRO A. DE ALARCON**

EL SOMBRERO DE TRES PICOS con JOAQUIN PRADAVE y ANGEL CARASA

El drama espeluznante de amor exótico y que muestra un crimen casi perfecto. Creación de la estrella **BARBARA STANWYCK**

PACTO DE SANGRE

EL FILM QUE MANTIENE AL ESPECTADOR EN CONSTANTE INQUIETUD

HOY Teatro CENTRAL MATINEE, VERMOUTH, NOCHE (SOLO MAYORES)

¡LA CIUDAD-LUZ, EL ALEGRE PARIS, SUMIDA EN LA MAS ESPANTOSA OSCURIDAD!

"QUISE A UN HOMBRE, PERO YA NO PUEDO QUERER... NO SOY LA MISMA MUJER!"

¡UNA EMOCIONANTE TRAGEDIA!

GEORGE SANDERS · PHILIP DORN en **BRENDA MARSHALL**

PARÍS en las TINIEBLAS (Paris after dark)

Dirigida por **LEONIDE MOGUY**

LOCALIDADES EN VENTA: **20th CENTURY-FOX**

Rotativo CLUB DE SEÑORAS

MONIJAS 743 TEL. 33550

DOS ESTRENOS

"LA MUJER SIN ALMA" con MARIA FELIX y FERNANDO SOLER

Y la comedia bicaraca y audaz: **"FANTASMAS RUMBEROS"** con OLSEN Y JHONSON LEO CARLO Y GLORIA JEAN

Mañana: LA TORRE DE LOS SUPPLICIOS y GUADALCANAL

CAUPOLICAN

HOY: 2 ESTRENOS EN CASTELLANO

A las 4.15 y 9.30 P. M. (Menores)

Sara García y Angel Garza en **CAMINITO ALEGRE** María Antonieta Pons en **VIVA MI DESGRACIA** 6 4 Platea; 8 200 Balcon; 8 100 Galería

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Martes 16 de enero de 1945

HORA CHILENA

De 12 a 12.30	16.64 mts.	18.05 mezs
De 12.30 a 1.00	18.05 mts.	19.46 mezs
De 1.00 a 1.30	19.46 mts.	21.27 mezs
De 1.30 a 2.00	21.27 mts.	23.08 mezs
De 2.00 a 2.30	23.08 mts.	24.89 mezs
De 2.30 a 3.00	24.89 mts.	26.70 mezs
De 3.00 a 3.30	26.70 mts.	28.51 mezs
De 3.30 a 4.00	28.51 mts.	30.32 mezs
De 4.00 a 4.30	30.32 mts.	32.13 mezs
De 4.30 a 5.00	32.13 mts.	33.94 mezs
De 5.00 a 5.30	33.94 mts.	35.75 mezs
De 5.30 a 6.00	35.75 mts.	37.56 mezs
De 6.00 a 6.30	37.56 mts.	39.37 mezs
De 6.30 a 7.00	39.37 mts.	41.18 mezs
De 7.00 a 7.30	41.18 mts.	42.99 mezs
De 7.30 a 8.00	42.99 mts.	44.80 mezs
De 8.00 a 8.30	44.80 mts.	46.61 mezs
De 8.30 a 9.00	46.61 mts.	48.42 mezs
De 9.00 a 9.30	48.42 mts.	50.23 mezs
De 9.30 a 10.00	50.23 mts.	52.04 mezs
De 10.00 a 10.30	52.04 mts.	53.85 mezs
De 10.30 a 11.00	53.85 mts.	55.66 mezs
De 11.00 a 11.30	55.66 mts.	57.47 mezs
De 11.30 a 12.00	57.47 mts.	59.28 mezs

Ayuda a Eliminar las Mucosidades del Asma

He aquí una buena noticia para Usted o para alguno de sus amigos que padezcan de Asma. Los victimas del Asma se ahogan, se sofocan queriendo respirar y con frecuencia se quedan sin dormir en su cama. Menaco se leparó para eliminar las mucosidades del aparato respiratorio, pueden respirar libremente y dormir bien. Y ahora, gracias a una medicina llamada Menaco, muchas victimas del Asma están descubriendo que es fácil de tomar. Viene en pastillas que no tienen sabor y está siendo importado a Chile por la mayoría de las boticas. Por tanto, aproveche usted de esta buena noticia y compre Menaco hoy mismo en su farmacia favorita, para que vea personalmente la rapidez con que Menaco ayuda o combate el ahogo y la sofocación del Asma. Fíjalo **Menaco** hoy mismo en su farmacia favorita.

Cada pastilla contiene Exp. Lobelia, Toluca de Prasio, H. H.

CUENTAS DE PAVIMENTACION COMUNA DE LA GRANJA

Se pone en conocimiento de los vecinos de la calle Camino Santa Rosa, Sector Urbano, que el plazo para pagar AL CONTADO las cuentas formuladas vence el 30 de Enero de 1945.

Pasada esta fecha se entenderá que el propietario se acoge al pago A PLAZO, con los recargos que ordena la ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE PAVIMENTACION

"EL PELAO RICO" HERIDO A BALA

En la madrugada de ayer en Ecuador esquina de Amengual quedó herido, a bala el conocido delincuente "El Pelao Rico", quien fue llevado a la Posta N.º 3. En un comienzo "El Pelao Rico" dijo llamarse Ramón Rojas Álvarez, pero fue descubierta, pues llegó como a las tres de la mañana a dicha Posta su mujer, quien preguntó en la puerta por Abraham Rojas Fuentes, su verdadero nombre.

En estas circunstancias un carabiniero de facción fué a ver al herido, reconociendo en él al "Pelao Rico". Debido a la gravedad de la herida, Rojas Fuentes fué sometido a una operación en la cara y más tarde enviado a la Clínica de Oídos, Ojos y Garganta del Hospital del Salvador.

En las últimas horas de la tarde, Rojas Fuentes fué trasladado al Cuartel de Investigaciones, donde lo identificaron como el delincuente apodado "El Pelao Rico".

MATINEE VERMOUTH NOCHE

HOY Real

UN RELATO DRAMATICO DE LA ATORMENTADA EXISTENCIA DE UN MATRIMONIO, CUYA FELICIDAD SE HA PERDIDO PARA SIEMPRE POR UN AZAR DEL DESTINO.....

Filmex S.A. presenta

Sofia ALVAREZ

Luis ALDAS

"Diario de una Mujer"

con **Rafael BALEDON** **Virginia SERRET** **Mando NORIEGA**

Distribución: **BAND Y SALAS Ltda.**

AIRE FRESCO PURO METRO HOY

BANDERA 141 TELEFONO 83301

Matinée 12.30 - Vermouth 5 p.m. - Noche 9.30

PRECIOS CORRIENTES

¿Cuántas veces ha visto Ud...?

LO QUE EL VIENTO SE LLEVO (COME WITH THE WIND)

se exhibirá exactamente como en sus inolvidables "Premieres" de las grandes capitales del mundo. Nada ha cambiado! Solamente los precios han sido rebajados.

(PARA MAYORES DE 15 AÑOS)

El Gran Parque de Atracciones Bulnes

PRESENTA HOY UN EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO RADIO-TEATRAL

En el Teatro al aire libre del Parque se efectúa a las 10 de la noche la única presentación de la audición más popular

EL CARROUSEL DEL AIRE

Con CELEDONIO SINFOROSA y la SUEGRA en: **"HOGAR, DULCE HOGAR"**

Interpretan: MARTA CHARLIN, ELENA PUELMA, MARTA PIZARRO, EDUARDO DE CALIXTO y el coleccionista COPUCHA. — Animador: LUCHO DEL REAL — Auspicio: C.B. 114 RADIO PACIFICO.

ADEMAS, LA COMPAÑIA COMICA ELENA PUELMA ESTRENARA LA GRACIOSA COMEDIA DE GUSTAVO CAMPANA "LAS TRES MOSQUETERAS"; POR ULTIMO, GRAN FIN DE FIESTA

EL PARQUE POR SU PARTE PRESENTA TODAS SUS MULTIPLES ATRACCIONES MECANICAS Y JUEGOS DE SUERTE QUE SON LAS DELICIAS DEL PUBLICO.

ENTRADA GENERAL UN PESO

LA MEJOR PELICULA DE 1944 EN EL CERVANTES

RICHARDINE MAÑANA EN EL BALMACEDA

RAFAEL FRONTAURA VISITO AYER "LA NACION"

HOY FUNCIONES POPULARES EN EL TEATRO IMPERIO

París en las Tinieblas

El teatro Cervantes presenta hoy y en sus tres habituales funciones...

Debido a un atraso del barco en que debía embarcarse la comedia...

Ayer tarde recibimos la grata visita del aclaudido actor nacional Rafael Frontaura...

Cada vez suude más público a este celebrado actor...

Extraordinario film 20th Century Fox que se estrena hoy en el TEATRO CENTRAL.

HOY Matinee Vermouth y Noche CONTINENTAL FILMS INTERAMERICA DE CHILE. PRESENTA: UNA MAGNIFICA PRODUCCION DEL CINE MEXICANO. Donde el amor, la intriga, el odio y la música se han dado cita...

T. VICTORIA MUSICA DEL SUBURBIO OIRA EN: SINFONIA ARGENTINA. Produccion de JACQUES CONSTANT. ARTISTAS UNIDOS.

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE SANTA LUCIA. Una película alegre y risueña, pero con un fondo emocionante que conmoverá intensamente.

HOY CERVANTES MATINEE VERMOUTH NOCHE. TRIUNFADORA COMO LA MEJOR PELICULA DE 1944! LOS QUE LA VIERON LA EXIGEN NUEVAMENTE, LOS QUE NO LA VIERON LA APLAUDIRAN! Su Mejor Alumno ENRIQUE MUÑO ANGELO MAGAÑA ORESTE GAVIGLIA.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CILENA. LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS. CENTRAL SANTA LUCIA, CONTINENTAL CERVANTES, ORIENTE ALCAZAR, ALAMEDA PORTUGAL, IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 32627.

HOY MATINEE TARDE Y NOCHE SANTA LUCIA. Edward G. ROBINSON "SU MAYOR ANHELO" DON CANDIDO VA A LA GUERRA. Vivido drama de un hombre que a los 14 años tuvo que aprender a vivir.

GUIA DEL ESPECTADOR -- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

Table with columns for TEATROS, CINES, and VARIEDADES, listing various theaters and their current shows.

Actividades Gremiales

CONGRESO CTCH. RECHAZO TESIS DE UNION NACIONAL Y APROBO LA DE IZQUIERDA

ASI SE PRONUNCIO POR VOTACION LA TERCERA ASAMBLEA PROVINCIAL, DESPUES DE PROLONGADO DEBATE. — EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO

HUBO AMBIENTE DE ABSOLUTA UNIDAD SINDICAL

Ayer a las 5.10 horas puso término a sus labores el Tercer Congreso Provincial de la CTCH...

problemas de las subsistencias, fomento industrial, fomento de diversos gremios y cultura popular...

política de "Unión de Izquierda" en favor de la primera de estas orientaciones.

ACTO INAUGURAL DE CONVENCION DEL FRENTE NAC. DE LA VIVIENDA

SE EFECTUARA EN LA COOPERATIVA JOSE MAZA REUNION PREPARATORIA DE HOY

El jueves próximo será inaugurada la Convención del Frente Nacional de la Vivienda...

REUNION DE HOY DEL CONSEJO.—Con el fin de recibir a algunos delegados de provincias...

Proclamado el resultado, este fue recibido con entusiastas manifestaciones...

LABORES DE INTERES DEL DEPTO. FEMENINO DEL COMERCIO MINORISTA

RESPO EN MEMORIA ANUAL SU DIRECTORA, SRA ROSA GANA DE ZAFRA. — ESTIMULO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Ayer celebró sesión de Junta general el Departamento Femenino de la Cámara de Comercio Minorista...

Los señalados servicios con que ella ha cooperado a la institución...

Proclamados los nuevos directivos provinciales, pronunciaron discursos de unidad...

EL MERCADO DE VALORES

Con un movimiento muy reducido inició ayer la Bolsa de Comercio de Santiago sus operaciones...

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Table with columns for 'PRIMERA RUEDA', 'SEGUNDA RUEDA', and 'TERCERA RUEDA' listing various stocks and their prices.

FLUCTUACIONES

Table showing market fluctuations for 'SUBIERON' and 'BAJARON' categories, listing various financial instruments.

COTIZACIONES AL CIERRE

Table showing closing quotations for various financial instruments, including bonds and stocks.

ANIMALES Y PRODUCTOS

Table listing prices for various animals and products, including different types of cattle and sheep.

FERIA SANTA ROSA

Table listing prices for various goods at the Santa Rosa fair, including different types of meat and produce.

HOY REMATES A LAS 11 HORAS

EN LA BODEGA DE LA SEGURIDAD N.º 2 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR

Préstamos concedidos en MAYO de 1944, con vencimiento en NOVIEMBRE de 1944.

RETRATOS DE PROCERES

Advertisement for 'KALKA' portraits of heroes, featuring a portrait of Bernardo O'Higgins and text describing the product.

Informaciones del Comisariato

Table providing market information for various commodities, including prices for different types of goods.

PRECIOS DE LA FRUTA

Table listing prices for various fruits, including apples, oranges, and other produce.

TARZAN (1172) TODO SE ACLARA Por Edgar Rice Burroughs

Large advertisement for Tarzan comic strips, featuring illustrations of Tarzan and text promoting the series.

Informaciones Comerciales e Industriales del Exterior. Table listing various international trade and industrial information.

BOLESA DE VALORES. Table listing stock market information and financial data.

Informaciones de Interés sobre Sociedades Anónimas. Table listing information about various anonymous companies.

Table listing various financial and commercial information, including bank details and company announcements.